

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

**TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA**

## 68ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL LICENCIADO HUGO FERNANDEZ FAINGOLD Y
(Presidente en ejercicio)
Y EL PROFESOR CARLOS JULIO PEREYRA
(Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

**S U M A R I O**


Páginas

1) **Texto de la citación** ............................................... 130

2) **Asistencia** ............................................................... 131

3) **Asuntos entrados** .................................................. 131

4) **Pedidos de informes** ............................................. 132

- Los señores Senadores Korzeniak y Gargano solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al de Defensa Nacional, y otro al Ministerio de Economía y Finanzas.

- El señor Senador Sarthou solicita se curse un pedido de informes a la Presidencia de la República y otro al Ministerio de Educación y Cultura.

- El señor Senador Garat solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

- Oportunamente fueron tramitados.

5) **Exposición escrita** ................................................ 135

- El señor Senador Caviglia solicita se curse una exposición escrita a los familiares del Profesor Emérito don Roberto Caldeyro Barcia.

- Se procederá de conformidad.

6) **Integración del Cuerpo** ....................................... 135

- Nota de la Corte Electoral proclamando al señor Lausarot como suplente del señor Senador

Fernández Faingold, en virtud de los desistimientos presentados.

7) **Señor Senador Don Luis Bernardo Pozzolo. Sus 35 años de actividad parlamentaria ..................** 136

- Por moción del señor Senador Fernández Faingold, el Senado resuelve homenajear al mencionado señor Senador.

- Manifestaciones del señor Senador Fernández Faingold. Intervención de varios señores Senadores.

8) **Aumento del Arancel Externo Común por parte de los Gobiernos de Brasil y Argentina.............** 145

- Los señores Senadores Garat, Heber y Andújar mocionan para que el Senado llame a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores en régimen de Comisión General para informar sobre la decisión de los Gobiernos de Brasil y Argentina sobre este tema.

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve invitar a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores a concurrir a una reunión conjunta de la Comisión de Hacienda y Asuntos Internacionales para informar sobre este tema.

9) **Extracción de Carpeta del Archivo ....................** 151

- Por moción del señor Senador Gargano, el Senado resuelve extraer del Archivo la Carpeta Nº 1326/93, remitiéndola a estudio de la Comisión de Asuntos Internacionales.

10) **Sesión extraordinaria .........................................** 151

- Por moción del señor Senador Pozzolo, el Senado resuelve celebrar sesión extraordinaria el día miércoles 19 a la hora 17 incluyendo como primer punto del orden del día el tema relativo a salidas transitorias.

11) **Prórroga de la hora de finalización de la sesión .** 152

- Por moción del señor Senador Pereyra, el Senado resuelve prorrogar la hora de la sesión para plantear una cuestión de fueros.

12) **Atentado contra la libertad de reunión. Cuestión de fueros.......................................................** 152

- Por moción del señor Senador Pereyra, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- Manifestaciones del señor Senador Pereyra. Intervención de varios señores Senadores.

- Por moción del señor Senador Hierro López, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Intendencia Municipal de Montevideo y al Ministerio del Interior.

13) **Se levanta la sesión .............................................** 156

---

## 1) TEXTO DE LA CITACION

**"**Montevideo, 14 de noviembre de 1997.

La CAMARA de SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 18, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) Por el que se establece que los contratos de arrendamiento con destino a casa-habitación cuyo precio supere las UR 60 y con destino a industria y comercio cuando el precio supere las UR 120 no están comprendidos en el régimen especial establecido en el Decreto-Ley Nº 14.219.

(Carp. Nº 272/95 - Rep. Nº 510/97)

2º) Por el que se introducen modificaciones al régimen de salidas transitorias de reclusos.

(Carp. Nº 809/97 - Rep. Nº 523/97)

3º) Por el que se aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción.

(Carp. Nº 823/97 - Rep. Nº 522/97)

4º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

(Carp. Nº 837/97 - Rep. Nº 521/97)

**Jorge Moreira Parsons**
Secretario

**Mario Farachio**
Secretario.**"**

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Antognazza, Arismendi, Astori, Atchugarry, Barbato, Cid, Chiesa, Gandini, Garat, Gargano, Heber Hierro López, Irurtia, Iturralde, Korzeniak, Lausarot, Mallo, Michelini, Millor, Pozzolo, Quarneti, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia y Virgili.**

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Cuerpo, Dr. **Hugo Batalla**, y los señores Senadores **Batlle, Brezzo, Couriel, Dalmás y García Costa** y con aviso, el señor Senador **Storace.**

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 17 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

**"**Montevideo, 18 de noviembre de 1997.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

por el que se tributan honores fúnebres a los restos mortales del señor Jaime Montaner.

por el que se autorizó a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas a efectuar la transformación de 4 cargos de soldado de 1era. y 1 cargo de Soldado de 1era. en dos cargos de Sub-Oficial Mayor.

por la que se autoriza la transposición de créditos presupuestales entre Proyectos de Inversión de la Unidad Ejecutora 001, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

-Ténganse presente.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje solicitando venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

por el que se modifica el sistema de aportación del sector rural al Banco de Previsión Social, y;

por el que se introducen modificaciones en el régimen de títulos de deuda vinculados a la operativa de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.

-Ténganse presente y agréguense a sus antecedentes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota adjuntando el cuarto boletín de informaciones de dicho Ministerio así como de acontecimientos de relevancia de la política exterior de la República.

-Repártase.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acusa recibo y remite información, de las palabras pronunciadas por el señor Senador Reinaldo Gargano relacionadas con la situación de los productores exportadores uruguayos, especialmente los del departamento de Salto.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Reinaldo Gargano.

El Ministerio de Defensa Nacional remite la información solicitada por el señor Senador Helios Sarthou relacionada con el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Nº 13.833 y Decreto Nº 386/96 por parte de varios buques de pesca coreanos.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Helios Sarthou.

La embajada de Hungría remite invitación para que el señor Presidente del Senado Dr. Hugo Batalla visite dicho país.

-Téngase presente.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se interpreta la disposición transitoria literal Y) de la Constitución de la República, con respecto a la integración de las Juntas Autónomas electivas.

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

Y por el que se exonera hasta el 50% (cincuenta por ciento) de las sanciones pecuniarias pendientes de pago, por infracciones cometidas a la legislación sobre el Impuesto a los Ejes, con anterioridad al 31 de diciembre de 1996.

-A la Comisión de Hacienda.

La Cámara de Representantes remite nota comunicando la sanción de los siguientes proyectos de ley:

por el que se autoriza la salida del país a la Fragata ROU 02 "General Artigas" y la Corbeta ROU 24 "Comandante Pedro Campbell" conjun-

tamente con sus respectivas tripulaciones a efectos de realizar el viaje de fin de cursos.

por el que se autoriza la salida del país del buque ROU “Vanguardia” y su tripulación a efectos de realizar la Campaña Antártica.

-Téngase presente y agréguense a sus antecedentes.

La señora Senadora Celia Barbato y los señores Senadores Reinaldo Gargano, Carlos Julio Pereyra, Rafael Michelini y Américo Ricaldoni presentan un proyecto de resolución por el que se crea la Asociación de Amistad Parlamentaria entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bulgaria.

-Repártase. Inclúyase en el orden del día de la próxima sesión que realice el Cuerpo.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informado el proyecto de resolución por el que se deroga el artículo 35 del Reglamento de la Cámara de Senadores, relacionado con las sesiones secretas.

-Repártase e inclúyase en el orden del día de la próxima sesión.”

**4) PEDIDOS DE INFORMES**

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

“Los señores Senadores Gargano y Korzeniak solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes: al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a las Usinas y Trasmisiones Eléctricas y al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionados con la propaganda televisiva, radial y de prensa escrita efectuada durante los años 1992 a 1997 por dichos organismos, y otro al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con los hechos en la esfera de la Dirección General Impositiva.”

-Oportunamente fueron tramitados.

(Texto de los pedidos de informes:)

“Montevideo, 17 de noviembre de 1997.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 118 de la Constitución, solicitamos se curse a UTE, a través del Ministerio de Industria y Energía, el siguiente pedido de datos e informes:

1) Monto utilizado por UTE en propaganda televisiva, radial y de prensa escrita, durante los años 1992, 1993 y 1994; cantidad discriminada por medio de difusión utilizado y por año.

2) Si la contratación de la propaganda fue realizada directamente por UTE o si fue contratada alguna agencia de publicidad; en esta última hipótesis cuál fue el procedimiento para seleccionar dicha agencia.

3) A qué rubro presupuestal concreto fue imputado el monto gastado en dicha propaganda.

Saludamos muy atte.

**Reinaldo Gargano, Dr. José Korzeniak.** Senadores.”

“Montevideo, 17 de noviembre de 1997.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 118 de la Constitución, solicitamos se curse a ANTEL, a través del Ministerio de Defensa Nacional, el siguiente pedido de datos e informes:

1) Monto utilizado por ANTEL en propaganda televisiva, radial y de prensa escrita, durante los años 1995, 1996 y lo que ha transcurrido de 1997; cantidad discriminada por medio de difusión utilizado y por año.

2) Si la contratación de la propaganda fue realizada directamente por ANTEL o si fue contratada alguna agencia de publicidad; en esta última hipótesis cuál fue el procedimiento para seleccionar dicha agencia.

3) A qué rubro presupuestal concreto fue imputado el monto gastado en dicha propaganda.

Saludamos muy atte.

**Reinaldo Gargano, Dr. José Korzeniak.** Senadores.”

“Montevideo, 11 de noviembre de 1997.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente.

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución, solicitamos al Ministerio de Econo-

mía y Finanzas nos proporcione los siguientes datos e informes de hechos transcurridos en la esfera de la Dirección General Impositiva, que en los últimos días han motivado profusa información de prensa.

1) Se sirva describir la operativa de las maniobras de evasión fiscal, sea por vía de falsificación de estampillas o por vía de alteración de otros documentos usados para compensación o devolución de impuestos.

2) Cuál es el monto hasta ahora descubierto o estimado de dichas evasiones fiscales.

3) Fecha o época a partir de la cual la Dirección General Impositiva, o algunos de sus jerarcas, tuvo conocimiento de estas maniobras.

4) Fecha a partir de la cual se iniciaron actuaciones administrativas para el esclarecimiento de tales maniobras.

5) Si en las mismas se encuentran involucrados funcionarios de la citada Dirección.

6) Si se han iniciado actuaciones administrativas (investigaciones o sumarios) destinadas a averiguar el extremo indicado en el apartado anterior; en caso afirmativo, se sirva individualizar el o los expedientes respectivos.

7) Si la Dirección General Impositiva ha iniciado algún trámite judicial (civil o penal) como consecuencia de las operaciones motivantes del presente pedido de datos e informes.

8) Cuales son las empresas que, hasta el presente, están involucradas en las maniobras descriptas en el apartado 1).

9) Si existen acciones judiciales contra el Estado (Dirección General Impositiva) como consecuencia de las referidas maniobras.

Saludan atte.

**Reinaldo Gargano, Dr. José Korzeniak.** Senadores.**”**

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Dése cuenta de otros pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

“El señor Senador Sarthou solicita se curse un pedido de informes a la Presidencia de la República, con destino a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con el número de vacantes generadas y provistas desde el 1º de enero de 1996 a la fecha y sobre el cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley Nº 16.095, y otro dirigido al Ministerio de Educación y Cultura relacionado con archivos microfilmados de documentación existente en la Dirección de Registro Civil.”

-Oportunamente fueron tramitados.

(Texto de los pedidos de informes:)

**“**Montevideo, 17 de noviembre de 1997.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República ruego a Ud. se curse el siguiente pedido de informes a la Presidencia de la República para que por intermedio de la Oficina Nacional del Servicio Civil se sirvan informar lo siguiente:

1. Cuál es el número de vacantes generadas y provistas desde el 1º de enero de 1996 a la fecha en las distintas dependencias de la Administración Central, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las Personas de Derecho Público no Estatales.

2. Se sirva informar si se ha cumplido la provisión de las vacantes referidas con la proporción mínima del 4% para personas impedidas de acuerdo a lo establecido por el artículo 42 de la Ley Nº 16.095, del 26.10.89.

3. Se indique en qué dependencias y con qué cargos se ha cumplido la norma legal referida informando la discapacidad de cada una de las personas incorporadas en tanto impedidas en los cargos vacantes referidos.

Atentos saludos,

**Helios Sarthou.** Senador.**”**

**“**Montevideo, 17 de noviembre de 1997.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, para que sirva informar sobre:

1. Si existen archivos microfilmados de documentación existente en la Dirección de Registro Civil, en poder de particulares o que se ha puesto a disposición de los mismos;

2. Si este Ministerio ha autorizado a instituciones de carácter religioso, o de cualquiera otra naturaleza, la microfilmación de documentos archivados en sus dependencias y en el caso bajo qué fundamentos de derecho se ha dispuesto tal autorización, y en particular, qué fundamentos jurídicos se han invocado para la decisión de poner a disposición de particulares, documentos comprendidos en el derecho de intimidad de las personas;

3. Qué mecanismos de contralor se han instrumentado para garantizar a los interesados directos, la no divulgación de dichos archivos;

4. Cuál ha sido el beneficio obtenido por el Estado en la instrumentación de acuerdos con instituciones privadas para la microfilmación de información existente en dicho Registro;

5. Si en el caso de contrataciones con terceros respecto a las cuestiones planteadas en numerales anteriores, se han seguido los procedimientos legales previstos para contrataciones del Estado;

6. Con qué instituciones se han celebrado acuerdos referidos a microfilmación de información existente en los registros dependientes de este Ministerio, bajo qué condiciones y con qué objetivos para las partes se han instrumentado dichos acuerdos o contratos;

7. Se solicita se remitan junto a la respuesta del presente, los antecedentes administrativos, resoluciones y contratos suscriptos referentes a microfilmación de información existente en los registros pertenecientes a esta Cartera;

Lo saluda atentamente

**Helios Sarthou.** Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

“El señor Senador Garat solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, relacionado con diferentes situaciones de sus funcionarios.”

-Oportunamente fue tramitado.

(Texto del pedido de informes:)

**“**Montevideo, 18 de noviembre de 1997.

Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

De mi consideración:

Por la presente vengo a solicitar de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución que se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay.

1º. Cantidad de personal del Banco Hipotecario del Uruguay que presta funciones en comisión en otras reparticiones del Estado, indicándose sus nombres, oficina en la que presta funciones y si perciben alguna compensación especial pagada por la administración del Banco Hipotecario del Uruguay.

2º. Personal de otras reparticiones del Estado que están cumpliendo en comisión funciones en el Banco Hipotecario del Uruguay y si reciben compensación especial pagada por el Banco Hipotecario del Uruguay. Detallándose además los nombres de cada uno y lugar de procedencia.

3º. Personal en comisión en las secretarías de los Directores y del Presidente, así como de las principales jerarquías del Banco Hipotecario del Uruguay, tanto procedentes de la propia institución como de otras reparticiones del Estado, también discriminando cada una de las personas y las retribuciones que reciben especificando las otorgadas por el Banco Hipotecario del Uruguay a cada uno de ellos.

4º. Detallar personal contratado en el Banco Hipotecario del Uruguay, explicando la función que desempeñan, remuneraciones que perciben y duración del contrato.

5º. Gastos especiales que se originan en los distintos despachos del Directorio y Jerarquías principales del Banco Hipotecario del Uruguay, en concepto de gastos de representación, traslados, viajes, homenajes, comidas y propaganda.

6º. Gastos generales de propaganda y auspicios de eventos que realiza la institución Banco Hipotecario del Uruguay, explicitando los planes y finalidad de los mismos.

Saludo a usted atentamente.

**Carlos M. Garat.** Senador.**”**

**5) EXPOSICION ESCRITA**

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Dése cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Caviglia solicita se curse una exposición escrita a los familiares del Profesor Emérito doctor Roberto Caldeyro Barcia."

-Se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se procederá de conformidad.

(Texto de la exposición escrita:)

**"**Montevideo, 12 de noviembre de 1997.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

De mi mayor consideración:

En virtud de no realizarse reunión de la Cámara de Senadores en el día de la fecha, hago llegar a usted, las palabras que tenía planeado pronunciar en la hora previa de la misma, referentes a la figura extraordinaria de aquel ilustre investigador que fuera el Prof. Emérito Dr. Roberto Caldeyro Barcia, para que si fuera posible fueran leídas e incluidas en el Acta de la próxima sesión del Senado, ya que yo no voy a poder asistir a la misma, en virtud de finalizar mi actuación en el Senado en el día de hoy.

El tema en cuestión se refiere al emotivo y justo homenaje que se realizó en el día de ayer a las 10 horas, en la Universidad de Ciencias del Uruguay al designarse con el nombre del Profesor Emérito Dr. Roberto Caldeyro Barcia, el Salón de Actos de la misma, ante un numerosísimo público integrado por colegas, amigos y alumnos del eminente universitario.

Se hizo justicia así con este talentoso compatriota, que hace cincuenta años echara las bases de la perinatología en el Uruguay.

Con una visión extraordinaria del problema en cuestión, llevó a decenas de países en todo el mundo sus conceptos originales de motricidad interna, relación madre e hijo, reanimación del recién nacido, etc., pronunciando en todos los ambientes universitarios más de 200 conferencias al respecto, que pusieron en primer plano en el concierto mundial a la medicina uruguaya.

Su "curriculum vitae" es asombroso, ya que recorrió, en ese extenso lapso de 50 años, desde aquel triunfo inicial como ayudante de Fisiología, todos los cargos que se fueron creando en la especialidad que iniciaba hasta llegar a la culminación en la Cátedra de Perinatología por la que se desempeñó hasta llegar a la edad límite de 65 años del profesorado.

Sin embargo no se detuvo en su acción y dedica sus últimos 10 años de vida a una siembra permanente en su especialidad como Profesor Emérito en Perinatología.

El que escribe estas líneas además de haber tenido el honor de ser amigo del Profesor Caldeyro, recuerda con emoción aquel momento en que el Profesor Carlos Stajano, distinguido cirujano del Hospital Italiano, padre a su vez de Ofelia, esposa del Dr. Caldeyro, me llamara en una oportunidad para que yo, como anestesiólogo de dicha Institución le realizara la anestesia para una intervención urgente al Dr. Roberto Caldeyro, quien fuera operado con todo éxito por el propio Profesor Stajano.

Fue muy grande la responsabilidad que me tocó afrontar en dicha oportunidad, pero lo esencial fue que todo marchó bien y constituyó un motivo más de mi recuerdo especial que tengo, para aquellos dos grandes profesores, los Dres. Carlos Stajano y Roberto Caldeyro Barcia.

Agradeciéndole la atención prestada a estas líneas y rogándole sean incluidas en el Acta de la próxima sesión del Senado con comunicación a los familiares del Profesor Dr. Roberto Caldeyro Barcia, saluda a usted muy atentamente.

**Saúl E. Caviglia.** Senador.**"**

**6) INTEGRACION DEL CUERPO**

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Léase una nota llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Habiendo comunicado oportunamente los señores Elías Bluth, Ariel Davrieux, señora Adela Reta, señores Ricardo Zerbino, Nahum Bergstein, Ruben Correa Freitas, Carlos Bastón, Didier Opertti, Alvario Bentancur, Washington Bado, Alberto Scavarelli, Ronald Pais, Matías Rodríguez, Tabaré Hackembruch y Luis Batlle Bertolini, su no aceptación por esta vez a la convocatoria para suplir al señor Senador Hugo Fernández Faingold se solicitó a la Corte Electoral la proclamación de nuevo titular. Recibida la comunicación de la Corte Electoral los integrantes de la línea proclamada no aceptaron integrarse al Cuerpo, por

lo que se solicitó a la Corte Electoral la proclamación de un nuevo titular, habiendo aceptado finalmente el señor Ariel Lausarot quien al haber prestado juramento anteriormente, ha quedado incorporado al Cuerpo hasta el 19 de noviembre.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Corresponde convocar al señor Ariel Lausarot, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que, si se encontrare en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Lausarot.)

-No hay oradores inscriptos en la hora previa.

**7) SEÑOR SENADOR DON LUIS BERNARDO POZZOLO. Sus 35 años de actividad parlamentaria.**

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Señor Presidente: quiero solicitar la anuencia del Cuerpo para tratar en forma urgente un tema sobre el cual tuvimos oportunidad de informar a los Coordinadores de Bancada la semana pasada. Se trata de tributar un homenaje al señor Senador Pozzolo en el día de hoy, es decir, en la última sesión ordinaria de noviembre, mes en el cual -igual que el señor Presidente- cumple 35 años ininterrumpidos de actividad parlamentaria.

Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Señor Presidente: debo confesar que no siento como un deber sino como un verdadero placer romper el fuego en el homenaje de esta tarde al señor Senador Pozzolo. Digo romper el fuego porque no tengo dudas de que en los próximos minutos otros colegas que conocen al señor Senador Pozzolo personalmente y como Legislador desde hace mucho más tiempo que yo, irán desgranando anécdotas de su vida parlamentaria, que es la vida parlamentaria del país durante los últimos 35 años.

En lo personal, refiriéndome a este noble uruguayo, descendiente de una mezcla extraña magiar-chaná, que ha sabido conquistarse el corazón, el espíritu y la amistad de todos quienes con él han tenido la oportunidad de compartir no sólo la vida parlamentaria sino la vida en general, no puedo sino dejar paso a sentimientos personales muy profundos.

Sería muy fácil hacer, en torno a la personalidad del señor Senador Pozzolo, una especie de oda a la democracia uruguaya que permite y estimula que alguien de origen muy humilde recorra los más altos honores que puede conferir la ciudadanía. Pero, de alguna forma, estaría siendo injusto al darle a la democracia uruguaya y a la institucionalidad mérito tal vez excesivo ya que el mérito principal es del actor.

Estoy absolutamente seguro que el señor Senador Pozzolo se hubiera destacado en cualquier actividad, en cualquier país del mundo y en cualquier sendero de la vida que hubiese querido recorrer, porque no sólo tiene un especial don de inteligencia, de habilidad, de viveza, de rapidez y de chispa, sino que también lo adornan las virtudes que hacen, de algunos hombres, grandes hombres. Me refiero a virtudes que tienen que ver con la humanidad y con los sentimientos más profundos que animan no sólo el cariño sino también el respeto; virtudes como la lealtad por encima de las demás virtudes, como la generosidad -que sólo está superada por la lealtad- como el hecho de reconocer siempre en los demás las virtudes que uno no posee, como el saber atender, resolver y salir de situaciones aplicando la inteligencia, el corazón y el sentido común.

El hecho que Luis Bernardo Pozzolo haya nacido y se haya criado en el barrio El Mondongo de Mercedes, en una familia unida, que haya tenido que enfrentar la vida de niño debiendo ayudar a sostener a sus hermanos, que haya entablado amistad con su pueblo, con sus hermanos y sus mayores, compartiendo las alegrías y las tristezas del primero en la práctica del deporte, a través de las murgas y del digno ejercicio de la vida ciudadana, desde la pobreza material y desde la grandeza de espíritu, no hace sino adjetivar lo que es una personalidad de extraordinaria valía.

Me alegra poder decir esto al señor Luis Bernardo Pozzolo, compañero de Bancada, y no tener que esperar para expresárselo al Uruguay en el momento en el que el Senador no me pueda escuchar, dentro de tres o cuatro décadas. Digo dentro de tres o cuatro décadas porque si hablamos de antecedentes familiares, debemos señalar que su abuela, de 104 años, fue quien le dio a esta extraña mezcla -como decía- de húngaro y chaná, no sólo ese temple y ese carácter, sino también esa enorme alegría de disfrutar de la vida y de aquellas cosas que compartimos los uruguayos, a diferencia de otros pueblos, que hacen que de las cosas más sencillas construyamos siempre las mayores virtudes colectivas de este país.

Señor Presidente: Pozzolo es hoy y ha sido durante toda su vida un exponente máximo de los valores democráticos de nuestra cultura, de aquellos que hacen que la democracia se practique porque en ella se nació y se vivió, de aquellos que hacen que al ser humano se lo respete porque a lo largo de toda la vida lo que ha construido es respeto por sí mismo y por la relación con sus semejantes.

Luis Bernardo Pozzolo empezó trabajando en un escritorio y pasó luego como limpiador en la Junta Electoral de su ciudad natal; después, se presentó en dos concursos que ganó y optó por ocupar uno de los cargos obtenidos en un Banco. El hecho que Pozzolo sea hijo de un obrero y funcionario de UTE, muerto muy joven de tuberculosis; que busque en la tibieza de esos ríos en los que todavía suele pescar en verano el recuerdo de lo que hacía su abuela chaná; que, en definitiva, a los 13 años haya dado su primer discurso político, cuando muy poco tiempo antes, con una murga de colegiales que en su pobreza tenía que usar la túnica del año anterior como atuendo; que se haya destacado por sus poemas y como modesto funcionario de Banco; que haya logrado encender la esperanza de todos los muchachos que buscaban la luz para jugar al fútbol cerca de su barrio El Mondongo, ilusionándolos con la posibilidad de hacer verdad en este país aquella máxima de que sólo los talentos y las virtudes son los que distinguen a los hombres; que haya logrado, no desde 1962 sino desde 1958, la confianza de los ciudadanos de su departamento, primero para actuar en la Junta Departamental y luego como Diputado y Senador, no hacen de él simplemente la historia de éxito de un muchacho humilde en un país democrático con virtudes civiles y republicanas. Todo esto no hace sino fortalecer el reconocimiento de una sociedad de pares, a virtudes y talentos que le son propios; a virtudes y talentos, algunos de los cuales heredó, reitero, de esa extraña mezcla húngaro-chaná, pero otros desarrolló con un enorme tesón y esfuerzo, no subiéndose encima de los demás para escalar posiciones, sino llevado a esos niveles por todos aquellos que, como él, comparten los valores democráticos de esta cultura, que son el centro y el eje de nuestra tradición y de nuestra práctica de convivencia.

Tampoco creo que valga la pena, señor Presidente, recorrer los méritos de Luis Bernardo Pozzolo como Legislador y como luchador por las libertades democráticas en la época de la dictadura, que lo encarceló en un momento en que su organización política -el Movimiento de Rocha- abrió un libro para juntar firmas en favor de su liberación; no me parece que haga falta este recorrido que, siendo ya distante en el tiempo, no está demasiado lejano en nuestra memoria; sí creo que hoy debemos resaltar las virtudes que tiene como compañero leal, como buscador incansable e infatigable de acuerdos, como actor ineludible de entendimientos políticos y de soluciones parlamentarias, como orador sensible y como buen compañero de trabajo y gran amigo de todos nosotros.

Señor Presidente: esas virtudes que hoy encontramos en Pozzolo las ha tenido durante los 35 años en que ha ejercido la función política desde cargos parlamentarios y son aquellas por las cuales debemos exaltarlo.

Este es un país poco generoso con los hombres que le entregan su vida al servicio de las instituciones y del pueblo; poco generoso en la consideración habitual y en el recuerdo de las obras que siempre se relativizan; poco generoso a la hora de destacar los triunfos, que también siempre se relativizan y poco generoso en el reconocimiento del tesón que más bien es interpretado como un deber y, en consecuencia, no como una virtud. Pero ese país poco generoso en estos sentidos es el que reconoce también las virtudes básicas que constituyen la personalidad de los hombres superiores.

Espero que todo esto que estoy diciendo del señor Senador Pozzolo no haga que, a partir del día de mañana, en el trámite de nuestras cuestiones parlamentarias de todos los días, lo haga cambiar un ápice de lo que ha mostrado ser hasta hoy.

De todos modos, no sería justo si no dijera que todos en su Bancada y en su Partido hemos encontrado en él siempre una personalidad ecuánime, al hombre de las soluciones, que acerca a las partes, que pone su imaginación para hallar caminos donde otros no los encuentran, que da el apoyo en momentos de frustración y el ánimo para disfrutar de aquellas gratificaciones que sí nos llegan.

Es a este Senador Pozzolo que sabemos tan humilde, tan generoso y tan leal como se nos aparece aquí todos los días -y lo sabemos así porque es así y no sólo porque lo parece- al que hoy queremos tributarle un sentido homenaje por sus 35 años de dedicación ininterrumpida. En realidad son muchos más, pero han sido 35 años en esta Casa con la sola interrupción del período militar, en una entrega tan generosa como leal, muchas veces tan sacrificada como frustrante y otras tan creativas, tan imaginativa y tan positiva que cuando uno flaquea ante la suma de las dificultades y de los problemas, alcanza con mirarlo porque, además de su experiencia, tiene siempre la palabra justa y el ideal que anima lo que hace y que lo anima a continuarlo aun frente a frustraciones y dificultades.

Debo decir con franqueza, como Legislador en su primer Período, que encuentro en la personalidad de Luis, en su accionar parlamentario, en su apoyo humano y en su papel excepcionalmente importante y fantástico dentro de nuestra Bancada, no sólo la guía, el faro y la dirección sino también el apoyo humano, político y moral que siento a todos nos hace falta en esta tarea.

Concluyo estas palabras deseando a Luis Bernardo Pozzolo que siga los pasos de su abuela, pero que los siga acá, en este Parlamento, que logre batir el récord del señor Senador Santoro y mantener siempre frente a todos nosotros la misma actitud de esos 104 años de la chaná de Gualeguaychú, llena de recuerdos tan tiernos y tan parte de lo que es la construcción de este país. Que ese ánimo, ese espíritu, esa orientación y esa dirección sea los que todos nosotros podamos seguir sintiendo como apoyo a la tarea de la construcción democrática.

Me animo a decir, señor Presidente, que nosotros los colorados y también todos aquellos que están en otras filas o fuerzas políticas del país, entendemos que esta constituye una tarea noble a la que tenemos que entregar siempre lo mejor de nosotros.

Si algún día hubiera que elegir un Legislador en quien tributar un homenaje colectivo a un Parlamento democrático,

interesado en las cosas del pueblo y sensible a las necesidades de la gente, debería ser siempre Luis Bernardo Pozzolo.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: mis compañeros de Bancada me dijeron que tenía que expresar algunas palabras y la verdad es que me han puesto en serias dificultades. No debería yo hablar en esta oportunidad.

No voy a hacerle un homenaje a Luis Bernardo Pozzolo, sino que lo voy a felicitar, porque cumplir 35 años de vida parlamentaria significa haber recorrido tres décadas y media con el respaldo de la gente, con el aval de su comunidad para desempeñar esta función.

Digo que no debería hablar porque, como el señor Senador Pozzolo sabe, tenemos un pacto de relacionamiento personal para el cumplimiento de nuestras funciones que no vamos a hacer público. Desde el comienzo de nuestro trabajo, pero también desde antes, cuando yo no era Legislador pero el sí, manteníamos una relación de conocimiento y de trabajo común, yo desde las filas del movimiento sindical y él como Legislador.

Me reconforta que el señor Senador Pozzolo esté ocupando hoy una Banca representando a su colectividad política. Más allá de nuestras diferencias políticas que se hacen públicas en reiteradas oportunidades, tengo la seguridad de que siempre lo voy a encontrar defendiendo los principios de la democracia, de las libertades públicas y de la representación popular en pie de igualdad con todos nosotros. Y esa es la garantía última para saber que tenemos un colega y un compañero en la tarea de construir esta sociedad democrática.

De modo que felicitaciones.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Fernández Faingold.)

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: el Senado procede hoy a cumplir con una obligación que tiene distintos componentes, la mayoría de los cuales son de carácter emocional pero fundamentalmente de respeto a valores esenciales en un sistema democrático.

El señor Senador Pozzolo cumple 35 años de su ingreso al Parlamento y la sola mención del tiempo transcurrido en el desempeño de la función legislativa implica ya, en cierta medida, un reconocimiento y un homenaje.

Hace unos instantes el señor Senador Pozzolo era prácticamente rodeado de afecto a través de la palabra de uno de sus compañeros, afecto que se vertía perfectamente en la forma y en el concepto. Era afecto de amigo y, por supuesto, también afecto de categoría partidaria. Nosotros queremos alcanzar también nuestro afecto y nuestro sentimiento. No podemos hablar en la condición de amigos porque simplemente somos colegas en este Parlamento; pero sí queremos acercarle nuestro afecto en la condición de integrantes de otro partido, en este caso del Partido Nacional o, como corresponde a las realidades políticas de estirpe democrática, en la condición de adversarios.

Ese afecto que le volcamos a través de nuestras palabras, de nuestro sentimiento y de nuestra emoción, surge de una vida entregada a los mismos menesteres a los que él entregó la suya.

Si tuviéramos capacidad suficiente para la composición literaria podríamos decir que comparando dos vidas que se entregaron con la misma disposición y con el mismo ánimo pero en lugares y partidos diferentes, se podría comprobar que para ambos la emoción debe haber sido la misma el día del primer encuentro partidario, del primer discurso, cuando vivimos el nerviosismo de que se nos escuchara y de tener la posibilidad de mirar a los ojos a los asistentes para comprobar si las palabras eran recibidas o si provocaban distracción o hastío. Creemos que nuestra emoción debe haber sido la misma. También debe haber sido la misma la emoción de vivir una derrota o un triunfo partidario. No hay diferencias de partidos ni de doctrinas o ideologías, porque son componentes de total extracción humana. Debe haber sido la misma la emoción que sentimos cuando un día ingresamos al Parlamento, a ese ámbito que genera una primera impresión de solemnidad, y está bien que así sea porque quien ingresa en la condición de Parlamentario comprende, entonces, la responsabilidad que ha asumido y los deberes que está obligado a cumplir. Ese es el valor que tiene lo solemne; ese es el valor que tienen estas Salas, este Palacio y todo este ámbito que nos rodea y que nos hace comprender nuestra debilidad, nuestra humildad y nos exigen el cumplimiento de los deberes contraídos. Sin duda, debemos haber sentido la misma emoción cuando ingresamos al Parlamento y pronunciamos la primera intervención, esa que cuesta tanto, esa que pensamos días y días y nos acucia la necesidad de realizarla y creemos que otros exponen, hablan y desarrollan sus ideas, y el silencio nos aprieta, nos empuja, nos castiga, nos imprime dolores; entonces, nos decimos que tenemos que hablar y el día en que lo hacemos nos sentimos felices sin necesidad de aplausos o de expresiones de solidaridad, porque nos sentimos felices con nosotros mismos ya que hemos cumplido nuestras primeras obligaciones. En ese momento las emociones que sintió el señor Senador Pozzolo fueron iguales a las que nosotros vivimos el día de nuestra primer intervención en el Parlamento.

Debemos haber sentido lo mismo cuando recibimos el primer latigazo en un debate parlamentario, cuando lo que dijimos no fue aceptado o lo que habíamos afirmado recibía la réplica que lastimaba, ofendía o laceraba. Sin duda, también debemos haber sentido lo mismo cuando reaccionamos frente

a ese ataque, al igual que cuando nos fuimos formando como Legisladores. ¡Cuánta satisfacción sentimos el día que logramos aprobar un proyecto que tenía nuestra participación! ¡Cuánta satisfacción sentimos el día en que obtuvimos una victoria parlamentaria!

Era una satisfacción y una alegría, señor Presidente, que apenas podíamos compartir con nosotros mismos, en algún viaje, en algún caminar y en algún soñar con hacerlo mejor, si era posible.

Así vemos como las identidades, las emociones y los sentimientos se equiparan y son iguales en los hombres que tomamos estos menesteres y cumplimos estas actividades. Además de señalar estas situaciones debemos indicar que cuando se rinde esta clase de reconocimientos -como el que hoy estamos rindiendo al señor Senador Pozzolo- vale la pena recordar también al político, al político obrero, al político trabajador, al político de comité; de ese comité que tantas veces ha recibido una expresión despreciativa o disminutoria porque se dice que no conforma, que no es escuela, que no es elemento formativo, a pesar de que en muchas ocasiones no se analiza ni comprende que ese es un ámbito en el cual se vuelca trabajo, voluntad, decisión, coraje, esfuerzo y vida.

En ese sentido, queremos resaltar hoy el valor de este homenaje a la obra del político en sí mismo, no del académico, del doctrinario o del técnico, sino del político que surge por inspiración, que no fue a ninguna escuela para aprender de político, que no concurrió a ninguna academia para que le dieran un certificado o título de político; que se fue haciendo como corresponde a un político auténticamente servidor de la causa pública, a un político que se fue haciendo tratando con la gente, olvidándose de sí mismo para entregarse a ella; que supo escuchar aunque ello no le resultaba agradable, que supo superar debilidades y realizar esfuerzos supremos a los efectos de que un problema típicamente individual pudiera solucionarse para acaso obtener algo y no simplemente cumplir un deber impuesto por su condición de político generador de actividades en el orden estrecho del conglomerado social.

En ese aspecto creemos que está el valor de este acto; es a ese político, a ese trabajador de la cosa pública a quien se debe rendir tributo y está bien que se tome la personalidad política del señor Senador Pozzolo como lo hacemos nosotros en este momento. En ese político confluyen y están conformando su personalidad lo individual, lo familiar y lo nacional. Lo individual, más allá de que es cierto que en determinado momento se le rinde tributo en el fuero más íntimo a ciertos valores en el orden de sentir que el diploma de Diputado o la investidura de Senador implican algo que lo realza y le permiten mirar hacia atrás y decir que está satisfecho y que llegó a lo que pretendía y deseaba alcanzar. Pero, en lo individual no hay nada más que eso porque el buen político debe olvidarse de sí mismo y, en cierta medida, cumplir un tributo que es muy costoso: quitarle todas las posibilidades a la familia. Ahí está uno de los deberes esenciales de nuestro político. Lo familiar debe ser siempre postergado. Por eso, cuando el tiempo pasa y se van perdiendo componentes de la familia, aquellos que fueron elementos de consulta o regazo, que enfrentaron una situación de dolor o tragedia, cuando no están aquellos que en determinado momento compartieron alegrías, el político siente una especie de duro pesar, siente que fue egoísta.

El drama al que se enfrenta el político, es que fue egoísta en su vida familiar y, entonces, no supo compartir tantas jornadas con su familia por servir a su Partido y a su actividad. Este es uno de los tributos más dolorosos y más caros que el político necesariamente debe pagar.

A esto también confluye lo nacional, que comienza por el hecho de servir a un partido, a una colectividad y a un ideario y, a través de esos principios y de esos fundamentos, servir además al país. Se sirve al país en una actitud que, en determinado momento, puede parecer tremendamente individual, pero que en la multiplicación colectiva implica un real servicio y se conforma lo que generalmente se denomina como patria en una expresión de que es el país de todos.

Por estas razones hoy queremos hacer esta referencia, porque entendemos que es lo que corresponde en el momento en que se reconoce que un ciudadano ha cumplido 35 años de ingreso al Parlamento, y que durante ese lapso ha sido y se ha sentido parlamentario y ha cumplido con sus deberes como tal y como político. Debemos destacar que la personalidad del señor Senador Luis Bernardo Pozzolo está marcada por estos valores. Hoy es día de reconocimiento, de alegría y de satisfacción, pero también es un día en el que hay que recordar todos los sinsabores que el señor Senador Pozzolo debe haber sufrido como político activo. ¡Cuántas cosas debe haber dejado! ¡Cuántas cosas debe haber postergado! ¡Cuántas cosas debió superar para cumplir con su deber!

Hoy rendimos tributo al señor Senador Pozzolo y lo hacemos de viva voz, en el presente, rodeado de sus compañeros, colegas y amigos, en este ambiente puro y claro de actividad política. Por la solemnidad del acto está prohibido el ingreso del juicio adverso al político y de la actitud negativa hacia él; por eso todo lo que tenemos es positivo, como es positivo mostrar al país, a través de este homenaje del Senado, que el Uruguay tiene valores de la condición y calidad del señor Senador Pozzolo, que se pueden mostrar con total limpieza y con orgullo, en una expresión de lo que es el sistema democrático.

Hemos hablado no solamente desde nuestra condición de Senadores y de colegas, sino también como integrantes del Partido Nacional y de los que siempre hemos estado en ese sano enfrentamiento político. Hay que destacar que a través de la discusión de las ideas se van alcanzando las mismas soluciones. Creemos que así podemos comprender en toda su dimensión el alcance, el valor y la trascendencia que ha tenido este acto.

Señor Senador Pozzolo: siéntase usted enormemente feliz, por cuanto sabemos que así ha de ser, porque nosotros en alguna oportunidad hemos recibido homenajes similares y sa-

bemos que cuando quedamos solos festejamos en lo interno, como corresponde al auténtico y verdadero político, sin que nadie nos vea, nos hable ni nos mire. Así somos felices. Por lo tanto, siéntase usted feliz, porque ha cumplido con lo que ha querido en la vida y lo ha hecho muy bien.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: hubiéramos deseado que este homenaje, felicitación o expresión de alegría, como bien se ha dicho en este ámbito, lo hubiera sorprendido al señor Senador Pozzolo. Sin embargo, ha ocurrido lo inevitable: el entusiasmo que nos ganó a todos con esta idea, hizo que ella trascendiera e, incluso, se advirtiera a través de señales de algunos medios de difusión.

No es fácil decir lo que estamos sintiendo en estos momentos, para referirnos a estos maravillosos 35 años de vida política parlamentaria del señor Senador Luis Bernardo Pozzolo, en primer lugar, por la forma en que se ha constituido la personalidad de este rico ser humano y, por otro lado, por la forma de ser de este querido amigo y compañero de Bancada. Es relativamente sencillo advertir hasta qué punto el hecho de celebrar 35 años -¡y vaya si es una cantidad importante de años de actividad política muy intensa!- significa un año más, pero uno menos de los que todavía la vida le tiene destinados para servir al país. Esos años a los que nos estamos refiriendo son años en los cuales todas las actitudes del señor Senador Pozzolo son transparentes, porque es una persona honesta y es un ejemplo en ese sentido.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Pereyra)

-Estamos viviendo una etapa de la vida política del país, en muchos sentidos afortunadamente, donde se habla bastante y con razón de abandonar viejos estereotipos y de dejar de lado algunos prejuicios o , si se quiere más modestamente, algunas ideas firmemente consolidadas. Felizmente en nuestro país, y en la forma correcta y democrática que fuera, todos sentimos que nos estamos renovando. Me refiero a los que formamos parte del sistema político y a los que componen otros segmentos o sectores de la actividad del país.

Hace un rato, escuchando las palabras de los colegas, se me ocurría que también en esto hay otro tipo de paradoja, por cuanto estoy absolutamente convencido de que no hay renovación posible sin la existencia de seres humanos y dirigentes políticos que entiendan que la política se hace a partir de fundamentos sólidos, de principios firmemente establecidos y de escalas de valores que, más allá de la necesidad de los cambios que van imponiendo los tiempos, en lo esencial son permanentes.

¿Qué vamos a hablar de lo que se ha dicho precedentemente? Quizá mencionar al Pozzolo demócrata. ¡Pero qué novedad o sorpresa es para nosotros decir algo así respecto de él!

Sin embargo, señor Presidente, se me ocurre que hay algo que tiene mucho que ver con la historia de su vida -con esa historia que para mí, que lo siento cada vez más joven, más vital, recién está empezando- y es esa práctica democrática que lleva en el fondo de sus entrañas, un ejemplo democrático de todos los días de alguien que, por su muy modesto y humilde origen, podría haberle dado a la democracia un sentido de rencor, de rebeldía o de revancha. El Pozzolo de hoy es el Pozzolo de siempre; hoy, como Senador, está celebrando con nosotros sus 35 años de vida parlamentaria, pero es el mismo Pozzolo que he conocido siempre y el mismo que me han dicho fue siempre, antes de que yo tuviera la suerte de conocerlo.

¿Qué podemos decir de la inteligencia de nuestro compañero de Senado? ¿Quién la desconoce? Una inteligencia a lo Pozzolo, mezclada con sentido común -que también, por supuesto, es un subproducto de la inteligencia, pero vaya de qué importancia- y con sentido del humor -que también puede ser un subproducto de la inteligencia, pero que no es menos trascendente que lo otro- para conformar esa manera de ser que tanto despierta el cariño como la admiración de todos nosotros. Pero, al mismo tiempo, es una inteligencia aplicada al fiel cumplimiento de sus principios, a esa obsesión que Pozzolo tiene todos los días para hacer que la vida política en lo personal, en lo sectorial, en lo partidario, en lo departamental y en lo nacional sea cada vez mejor.

He tenido unas cuantas veces el privilegio de acompañar al señor Senador Pozzolo en actividades políticas en Montevideo y, especialmente, en el interior del país, y a veces me he divertido mucho. Confieso que es difícil encontrar personas con la característica de saber mezclar, en momentos considerados trascendentes por la colectividad partidaria, lo que es serio y perentorio, con la salida que distiende y abre la sensibilidad de la gente para que comprenda el mensaje del orador. Eso, el señor Senador Pozzolo -a lo Pozzolo, que es lo que cuenta, porque no quiere parecerse a nadie sino a sí mismo- lo sabe hacer como pocos o como nadie.

He visto -y es algo que ya no me sorprende- las demostraciones de cariño auténtico de la gente más humilde o más encumbrada que toma contacto con él. Esa es una de sus obsesiones, la maravillosa obsesión del contacto con la gente, y nada de ello ha impedido que, más allá de esa efusividad que tiene como gran ser humano, haya dicho siempre lo que él ha considerado su verdad. De paso debo decir que esas verdades humanas del señor Senador Pozzolo, mucho más importantes que las políticas, pero también las políticas, han sido siempre las verdades que yo he tratado de decir con mucho menos comodidad que él.

Entreabramos, señor Presidente, la puerta de nuestra casa colorada y batllista. Tal como decía el señor Senador Fernández Faingold, ¡qué compañero es el señor Senador Pozzolo! Pero no el compañero para aquello de no comprometerse con una opinión, sino para los momentos de sinsabores o de amarguras que, como tan bien señalaba el señor Senador Santoro, todos los que hacemos política y también los que no la hacen,

sentimos frecuentemente cuando no estamos del todo conformes con nuestra actuación.

¡Qué compañero para zurcir, señor Presidente, cuando se precisan aguja e hilo y una mano llena de ternura! ¡Qué compañero para todos nosotros! ¡Qué consejero, sin autoritarismo, sin buscar el protagonismo que, aunque él nunca quiere, lo tiene inevitablemente, y gracias a Dios que lo tiene, porque muchas veces nos hace falta en medio de esas cavilaciones que nos produce la dinámica vertiginosa de nuestra actividad parlamentaria!

También es muy indulgente con nuestros errores, siempre disimulados con una frase oportuna, cariñosa o simplemente distrayendo nuestra atención de lo que nos preocupa, para distendernos hacia otros rumbos y recomponer las energías para realizar una tarea que nunca termina.

En toda la trayectoria del señor Senador Pozzolo -que, repito, siento que todavía no ha culminado, como sin duda lo va a hacer, porque en su vida política hay mucho camino por recorrer y hay muchos caminos que queremos recorrerlos juntos con él- jamás ha habido el atisbo de una actitud soberbia, la invocación a militancias más viejas o el recuerdo de actitudes más osadas o heroicas en la defensa del principio que todos compartimos. El señor Senador Luis Bernardo Pozzolo sigue siendo igual a sí mismo: es Pozzolo a lo Pozzolo, como lo era de niño, como lo es ahora y como va a seguir, afortunadamente, siendo siempre.

Con estas palabras queremos expresar nuestra alegría personal por esta acción espontánea que ha surgido en el Parlamento, en el Senado en la tarde de hoy. También quiero dejar -y no me importa decirlo porque lo siento profundamente- mi agradecimiento de amigo a alguien que, por supuesto, comulga con mis propias ideas políticas y también con mis propias formas de sentir qué cosa es la vida y cómo vale la pena vivirla y cómo no.

A usted, señor Senador Pozzolo, un voto final: siga así al menos por 35 años más.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: queremos sumarnos, en forma personal, al homenaje que el Senado tributa al señor Senador Pozzolo.

Pese a que el señor Senador Santoro ha hecho uso de la palabra en nombre del Partido Nacional, queremos agregar algunas reflexiones que reflejan el pasaje del señor Senador Pozzolo por la actividad parlamentaria.

El señor Legislador Pozzolo cumple hoy 35 años de labor en el Parlamento. Seguramente, mucha gente se preguntará por qué el Senado detiene hoy su accionar para homenajear a un par. Lo que deberíamos responder -aclaración que está implícita en las manifestaciones del señor Senador Santoro realizadas en nombre del Partido Nacional- es que hoy no homenajeamos solamente al señor Senador Pozzolo, sino también a la democracia y al sistema republicano y representativo, que por treinta y cinco años consecutivos ha elegido a un hombre que ha hecho honor a sus electores. Tan así es, que lo han votado sucesivamente en una elección tras otra, únicamente interrumpida por razones de fuerza.

En la figura del señor Senador Pozzolo queremos recordar a muchas hombres políticos que, únicamente por la fuerza, dejaron esta Casa y, porque la vida no les dio más años, no pudieron regresar porque, de lo contrario, estarían sentados en una de esta Bancas, respaldados por la gente y traídos por ella a este ámbito.

Creo que es importante que el Senado de la República deje de debatir los temas diarios que tiene a su consideración, que muchas veces nos enfrentan, para reconocer, por encima de Partidos, las conductas democráticas que son ejemplos en todos ellos para continuar adelante.

A nuestro juicio, los treinta y cinco años de su larga y maravillosa tarea -interrumpida únicamente por los doce años de dictadura- sólo es superada por el señor Senador Santoro e igualada por el señor Senador Pereyra. A propósito, debemos reconocer que nuestro Partido está en deuda con él porque merece, al igual que el señor Senador Pozzolo y en el mismo afán democrático, que recordemos sus treinta y cinco años de actividad ininterrumpida; por ello, comprometo a nuestro Partido a hacerle el mismo homenaje y reconocimiento.

Reitero que, por encima de la figura, es importante recordar el apoyo que sucesivamente ha tenido de la gente a lo largo de la historia.

Podríamos enumerar un extenso anecdotario de lo que ha significado ser compañero del señor Senador Pozzolo. Digo esto, porque he compartido dos Legislaturas con él, en la Cámara de Representantes en el Período pasado y actualmente en el Senado. Ello me ha permitido valorar lo que, por encima de las divisas, uno reconoce como gente de bien, porque cuando compromete una posición política, no sólo la cumple, sino que además le hace honor, algo que muchas veces falta en el debate político y que es parte integrante de la tarea que realizamos los Legisladores.

Hemos tenido duros enfrentamientos con el señor Senador Pozzolo, pero nunca nos hemos faltado el respeto. Eso ha cultivado, por encima de luchas ásperas, una entrañable amistad y, sobre todo, admiración a lo que es un baqueano de la actividad política por sortear diariamente escollos, desentendimientos y distancias para tender puentes, lograr acercamientos y encuentros que, en definitiva, hacen a la tarea habitual de esta Casa, pese a que muchas veces no se ve con la claridad correspondiente por parte de la opinión pública.

El señor Senador Fernández Faingold recordaba el origen humilde del señor Senador Pozzolo, lo que hace más representativo. A veces, a nuestra actividad se la tilda como la clase política, expresión que siempre me ha rechinado, aunque el ejemplo del señor Senador Pozzolo tira por tierra esa terminología. El pertenece al sistema político porque la gente lo quiso, sin mirar apellidos ni el origen, sino que lo ha hecho por su honor, capacidad y talento, cualidades que, como dice la Constitución, son las únicas que nos distinguen a unos de otros.

El señor Senador Pozzolo se ha ganado en buena ley su representación porque cuando ha integrado los Cuerpos parlamentarios, lo ha hecho como un hombre del sistema político, que sabe enfrentar, así como acordar y extender la mano cuando es necesario. De pronto, muchas veces la historia no recoge la innumerable cantidad de encuentros que han tenido los Partidos tradicionales, que sin duda han sido mucho más que los distanciamientos y enfrentamientos.

En la figura del hoy señor Senador Pozzolo estamos homenajeando un estilo de hacer política, que le ha hecho mucho bien al Uruguay y, sobre todo, a los Partidos que han transitado tanto tiempo en este suelo.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: la verdad es que no soy afecto a este tipo de homenajes porque, en general, las imágenes de las figuras de los distintos Partidos deben ser nítidas.

El homenaje a integrantes de este Cuerpo, sobre todo cuando se trata de adversarios, no responde a la visión que tenemos, menos aun cuando se trata de un "peso pesado" como lo es el señor Senador Pozzolo. Sin embargo, el relacionamiento parlamentario -que, afortunadamente, es muy bueno- nos integra a todos en esta Casa y permite, independientemente de las opiniones políticas y de las diferencias ideológicas, un nivel de acercamiento y afecto que no nos permite dejar pasar inadvertido el hecho de que un hombre como el señor Senador Pozzolo cumpla treinta y cinco años como Legislador.

Por tratarse de un cultivador de afectos -aspiramos a serlo- surge un torrente de opiniones que nos impide mantenernos callados.

Voy a ser breve porque compartimos muchas de las expresiones que se han vertido como homenaje, no a la persona en sí, sino a la trayectoria del Legislador, a la propia democracia y a la voluntad popular expresada en el voto y en un representante, en este caso un Legislador del interior, como es el señor Senador Pozzolo. Sin embargo, también se tributa homenaje a la persona. Muchas veces no podemos separar las conductas de las imágenes y pensar que ese homenaje al sistema democrático uruguayo no tiene personas con nombre y apellido.

Quiero destacar algunos aspectos que reivindican, en la personalidad del señor Senador Pozzolo y en la historia del país, lo mejor de la política.

Conocí al señor Senador Pozzolo en los últimos días del mes de febrero de 1990. En esa época, quien habla era un novel Representante Nacional y él, naturalmente, tenía muchos años en esta tarea y era muy baqueano en estos temas. Estábamos en la Comisión de Legislación del Trabajo -que era la única que integrábamos los dos- y teníamos que considerar un problema grueso. En aquel entonces, todavía no había asumido el Gobierno del Partido Nacional y estábamos a media marcha de la transición entre ese Gobierno y el del Partido Colorado. Si mal no recuerdo, el Ministro de Salud Pública de aquel entonces pertenecía al Partido Nacional, dentro del Gobierno del Partido Colorado. Con la transición, el Partido Nacional nombró como Ministro de esa Cartera al doctor Solari, perteneciente al Partido Colorado. En esa circunstancia el señor Senador Pozzolo pasaba de ser Gobierno con el Ministro blanco, a ser oposición -independientemente de los entendimientos nacionales que se estaban formando- con un Ministro de su propio Partido. Quiero recalcar que se estaba tratando un problema de entidad.

Cuando se puso de manifiesto el primer problema que nos tocaba analizar en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, recuerdo que miré al entonces Representante Nacional Pozzolo y pensé que estaba ante un hombre que entendía, a pesar de no haber cruzado con él ni una sola palabra, de política, de la gente y de la cosa pública de todos y no sólo la que tiene significación estatal.

Considero que reivindicar, desde nuestra Banca, la política en el mejor y más alto de sus sentidos, es reivindicar la comunidad y cómo ésta busca las mejores formas para darse un gobierno.

Naturalmente, señor Presidente, eso no se aprende en ningún lado y, en todo caso el señor Senador Pozzolo tuvo la mejor universidad de todas, que es la de la gente. Además, aquello que algunos consideran como un elemento de manifiesto esfuerzo, que es su origen humilde, creo que es lo que hace que nos lleve, a varios de nosotros, años luz de distancia en esta tarea. Esto no lo veo, señor Presidente, como algo que le haya significado al señor Senador Pozzolo un esfuerzo, sino que le dio parte de la sal y pimienta para ayudarlo a entender cómo funciona la psicología y el sentido de representación de la propia gente.

Ese concepto de la política, de gente representada en una comunidad que expresa sus puntos de vista a través de determinadas figuras, se refleja, en este caso, en una persona que cumple 35 años en esta labor.

Asimismo, esos años de dictadura militar que apartaron de forma forzada al señor Senador Pozzolo de esta noble tarea,

sólo lo hicieron en forma transitoria, porque después que volvieran a estar en juego las reglas democráticas, la gente nuevamente encontró en el señor Senador Pozzolo, a quien la representara. A este respecto, debo decir que la representación no es menor porque nadie concede un voto en forma liviana o antojadiza, sino que la gente se identifica con quien la representa y no tengo dudas de que el señor Senador Pozzolo, ya sea en los momentos de alta o de baja -que todos los políticos tienen- representó a mucha gente.

Quiero destacar, señor Presidente, a modo de conclusión de estas reflexiones, que si tuviera que resaltar una virtud o un elemento diferenciador de la política del señor Senador Pozzolo, lo haría con respecto a su carácter de negociador, carácter que, muchas veces, no ha sido bien reconocido en la política uruguaya. Sin embargo, este aspecto tiene en otros países un significado esencial entre quienes conviven en tolerancia, aceptan al diferente y, como instrumentos y representantes de una comunidad, negocian para que ésta pueda tener una continuidad pacífica y sin sobresaltos.

Con todo esto, quiero recalcar que el señor Senador Pozzolo es un negociador, y eso en él es esencial. La gente lo ha puesto aquí para que dialogue con el fin de encontrar soluciones, y él es un hombre de diálogo.

En ese sentido, también debo decir que el señor Senador Pozzolo es un hombre duro al dialogar. Se puede pensar que por su forma cauta y prudente de hablar, es una persona que no defiende con firmeza sus convicciones, pero quien así piense, se equivoca feo. Es un hombre que defiende sus puntos de vista con firmeza y dureza y, además, con una condición adicional que no siempre todos tenemos, que es poner de manifiesto arriba de la mesa, los afectos. Esto hace creíble y confiable la negociación, y hace que ésta tenga un elemento de lealtad entre las partes para llegar a los acuerdos que, a veces, se transforman en ley.

El señor Senador Pozzolo es un hombre que cumple con lo acordado y, personalmente, considero que mantener una palabra y estrechar la mano siempre es muy importante.

El hecho de reivindicar el carácter de lo político y, de parte de la Banca del Nuevo Espacio, la predisposición a buscar permanentemente acuerdos -por medio de la negociación- y soluciones entre quienes representamos al pueblo y hacemos política, nos muestra por completo lo que es la figura y la personalidad de quien estamos hablando.

No quiero concluir con una actitud egoísta, pero no le voy a desear éxito al señor Senador Pozzolo porque ya lo tuvo y porque, naturalmente, en esto somos adversarios y competidores. Sin embargo, le quiero desear de todo corazón -en esto también ha tenido éxito, quizás como nadie en estos treinta y cinco años de labor- que siga representando lo que representa. Seguramente, algunas veces no vamos a estar de acuerdo y otras sí, pero deseo que a quienes lo votaron y confiaron en él, los siga representando como hasta ahora.

SEÑOR LAUSAROT. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LAUSAROT. - Señor Presidente: pensaba hacer estas breves reflexiones en la Cámara de Representantes, que en pocos minutos más también se va a sumar a la feliz idea que tuvo el Senado de homenajear la trayectoria parlamentaria del señor Senador Pozzolo. Las circunstancias me obligan a hacerlo aquí y trataré de no extenderme demasiado.

Cuando se habla de treinta y cinco años de gestión legislativa, no se puede acotar el tema en sí, porque la permanencia parlamentaria del señor Senador Pozzolo está indisolublemente ligada y es consecuencia de un estilo de vida, de un continuo romance con la gente; es producto de una constante preocupación por los temas populares y una actitud de una vida que -como bien se dijo aquí- es esencialmente la de un demócrata, con un marcado estilo claramente batllista. Su vida es la de un batllista, desde sus comienzos hasta ahora, y él ha transitado la actividad política con ese parámetro.

Quiero decir que más allá de la actividad parlamentaria y de la sagacidad política que destacaba el señor Senador Michelini, para muchos hombres del Partido Colorado el señor Senador Pozzolo ha sido y es una referencia absolutamente clara y un eje de consulta y de diálogo permanente.

Voy a recordar algunos hechos puntuales. Después de la dictadura, cuando retornamos a la democracia, algunos de nosotros tuvimos la oportunidad de ingresar al Parlamento por primera vez y nos encontramos con la necesidad estricta de tener referencias políticas. Creo que junto a la figura muy espectacular de "Lalo" Paz Aguirre, al consejo siempre fraterno de don Luis Hierro Gambardella, también estaba la palabra serena y meditada del "Negro" Pozzolo; y, discúlpenme, pero para nosotros es el "Negro" Pozzolo. A partir de entonces, una nueva generación de colorados y de batllistas tuvo, en estas tres figuras, una referencia clara, no sólo de cómo debíamos conducirnos dentro de lo que es el ámbito parlamentario, sino un ejemplo para reforzar y en algunos casos encontrar por primera vez, los códigos que tiene esta actividad y que no se pueden franquear para que ella se realice correctamente. Por lo tanto, el señor Senador Pozzolo, en ese lapso fue un referente ineludible.

No lo hemos visto sólo en el ámbito parlamentario. En realidad, no puedo dejar de recordar brevemente las relaciones del señor Senador Pozzolo en las convenciones coloradas, en la Casa del Partido, cuando a veces, en la turbulencia de la discusión, aparecía siempre con la sensatez a flor de labios para poner el punto y la coma adecuados. Lo vi siempre inteligente y criterioso; lo vi en los triunfos y también en las derrotas, que es cuando más hemos podido apreciar su valor humano.

Para quienes hacemos política en el interior, que sabemos que somos producto de la relación con la gente y que nadie

nos regala nada, sino que cada logro surge por nuestro esfuerzo, tenemos en el señor Senador Pozzolo un espejo claro donde mirarnos.

En estos últimos años tuve oportunidad de conocer a otro Pozzolo, el que se esconde detrás de esta trayectoria parlamentaria, de sus intervenciones importantes en las convenciones del Partido Colorado y de las negociaciones políticas cotidianas. Pero estas circunstancias de la vida política y parlamentaria he podido convivir con el señor Senador Pozzolo y he encontrado en él a un hombre magnífico. He podido apreciar su sensibilidad, su emoción y su delicadeza. Y viene a mi memoria lo que vimos en el Arco de Triunfo, allí encontramos escrito el apellido Pozzolo, como recuerdo de los orígenes de este oriental que hoy estamos homenajeando. Lo conocí como un hombre metódico desde que se levantaba hasta que se acostaba; estudioso y lector empedernido, siempre predispuesto a buscar elementos para trasladarlos a la labor política y a lo que es su afán permanente: la mejora del país y de su gente.

Por lo expuesto, señor Presidente, con estas humildes palabras quiero adherir a este homenaje al señor Senador Pozzolo. Quisiera terminar diciendo: ¡Ojalá don Luis Batlle pudiera ver este homenaje! y qué lindo sería si pudiéramos pasar un video que nos retrotrajera al momento en que el "Negro" Pozzolo, con 15 años de edad, en el cine Glucksman de Mercedes, junto a don Luis Batlle y al doctor Julio María Sanguinetti, ya levantaba la voz justa, serena e inteligente del Partido Colorado y del batllismo.

Muchas gracias.

SEÑOR ITURRALDE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ITURRALDE. - Señor Presidente: quiero sumarme a las palabras de los colegas -transitorios, para mí- del Senado, en este homenaje que se realiza al compañero don Luis Bernardo Pozzolo.

Si bien no lo traté en profundidad, tuve la suerte de conocerlo bastante íntimamente durante el trámite de la Ley de Presupuesto en aquellas agotadoras jornadas cuando fui convocado al Senado por primera vez.

Durante el Gobierno anterior mantuve ásperas discusiones con el señor Senador Pozzolo, pero desde aquella oportunidad recibí su cariño fraternal y su solidaridad, porque desde un primer momento me hizo sentir como un compañero de toda la vida, que entre nosotros no había pasado nada y que podía hablar como alguien que integraba este Cuerpo desde hace tiempo. Quizás fue uno de los que más me hizo sentir como un compañero.

El fin de semana pasado hicimos una recorrida política por el departamento de Soriano y recordamos que allí habíamos hecho nuestras primeras armas políticas. En ese momento, pudimos ver al señor Senador Pozzolo luchando por las libertades, a pesar de las proscripciones, apoyando la democracia, como buen demócrata que todos sabemos que es.

No quería dejar pasar esta oportunidad sin hacer llegar al señor Senador Pozzolo nuestro saludo fraternal y el agradecimiento sincero por su trato cordial que me ha hecho sentir como si fuéramos amigos de toda la vida.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra). - Antes de dar la palabra al señor Senador Pozzolo, quien ocupa la Presidencia, a pesar de que se siente interpretado por los compañeros del Partido Nacional que han hecho uso de la palabra, quiere hacerle llegar su total solidaridad con las justas expresiones que han definido su conducta y su accionar políticos.

Solamente manifestaría una reserva a algunas de las palabra aquí expresadas, en cuanto a que el señor Senador Pozzolo está cumpliendo 35 años de vida política. Son muchos más, porque se inició en esta actividad mucho antes de ser Legislador, y además creo que a esos 35 años hay que agregar los 12 años de dictadura en los que él no dejó de ser un político y trató, en la medida de sus posibilidades, de devolver al país la institucionalidad democrática.

Por estas razones y porque puedo ser testigo en este episodio -pues ingresé a la Cámara de Representantes el mismo día en que él lo hizo- y porque desde entonces hasta hoy, he observado su conducta, su accionar político y su fecunda acción parlamentaria, es que me sumo al homenaje que le tributamos con toda justicia en el día de hoy.

Tiene la palabra el señor Senador Pozzolo.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: sé que hay suficientes razones como para que no se note que me he puesto colorado, pero en verdad ha sido así.

(Hilaridad)

-Además, espero que en tiempos de precandidaturas este homenaje no tenga el carácter de una ofrenda necrológica desde el punto de vista político.

(Hilaridad)

-Señor Presidente, estimados Senadores, compañeros de Cuerpo, de trabajo, de lucha partidaria más allá de banderías: de corazón, muchas gracias por este homenaje. Muchísimas gracias. Acaso sea una de las cosas más importantes que me hayan pasado en la vida. Mientras ustedes hablaban -y he prometido ser muy breve- tenía presente dos episodios muy sencillos, a los que me quiero referir.

Un 13 de febrero de 1963 entré por primera vez a este lugar, por la vieja puerta de esta augusta Casa que he sentido

toda mi vida como mi segundo hogar. Y miren con quién me encontraba -y pido excusas si me olvido de alguien- entre otros, en la Bancada de don Luis Batlle, Lista 15, con Julio María Sanguinetti, Jorge Batlle, Paz Aguirre, "Maneco", Hierro Gambardella -padre de nuestro querido compañero Luis- y Segovia. En la Bancada de enfrente, Wilson Ferreira, Mario Heber, Ubillos, Santoro y don Carlos Julio, quien ingresaba con nosotros ese día. A un costado, Zelmar, que había fundado su Lista 99. Y llegaba al Palacio con Hugo Batalla, quien también ese día entró con nosotros. Somos un trío de secundones, señor Presidente; tenemos al gran jefe Santoro, que es el más viejo de todos -lo digo así para mortificarlo un poco- y luego, en la misma línea, nosotros tres. En la Bancada de izquierda, se encontraba Rodney Arismendi, Enrique Rodríguez, Massera, Cardoso y Vivián Trías.

Estoy hablando de toda una historia política del país; si habría oportunidad de aprender sólo escuchando -y haciendo buena letra- a aquella buena gente que marcó toda una época del país, más allá del hecho de que se comparta o se deje de compartir su pensamiento. Lo cierto es que su gravitación sobre el sistema democrático del país era absolutamente imponderable.

El otro episodio al que me voy a referir ocurrió el año pasado y aclaro que lo voy a mencionar sin el menor rastro de demagogia, sin estridencia y sin ningún ánimo de teleteatro.

Quien habla había sido Senador suplente a partir del año 1968, cuando don Alfredo Lepro, que ocupaba la Banca como titular, fue designado Embajador en Colombia. Después volví a esta augusta y querida Sala cuando el país recuperó su sistema democrático, durante la primera Presidencia del doctor Julio María Sanguinetti. Nunca había mirado sino de atrás esa silla donde el señor Presidente está ahora sentado y por la cual tantas y tan grandes personalidades de todos los partidos políticos del país han pasado para conducir los debates en este ámbito. El año pasado, dada mi ubicación en la lista del Senado y en ausencia del país del señor Presidente de la República y también de aquel a quien le habría correspondido ocupar la Vicepresidencia de este Cuerpo -me refiero a mi querido compañero Senador Fernández Faingold- por unos días me tocó ocupar dicho lugar. Consecuentemente, presidí las reuniones del Senado toda vez que fue necesario. En aquella primera oportunidad en que el Senado sesionaba, subí, me senté y sentí una emoción muy grande y muy particular. Fue como si en ese momento se me hubiera representado un largo tubo ante mis ojos y mi inteligencia, comenzando yo a bucear en lo más remoto de mi propio pasado. Así, me decía a mi mismo: "¿Te acordás de aquel negrito que vendía agua y ofrecía una escalera en la portada del Cementerio de Mercedes "en pata"? ¿Te acordás de aquel que vino de un hogar de un obrero de UTE que murió joven y te dejó con la responsabilidad de afrontar la vida siendo el mayor de seis hermanos? ¿Te acordás de lo que fue todo eso?" Y tuve un momento de reflexión final. Me dije: "Bueno, esto puede ser un golpe de suerte. Tantos o más valiosos, con más capacidades, no tienen al cabo de 35 años la posibilidad de llegar a ser un ciudadano en treinta y uno en representación de la soberanía nacional en esta Casa". Entonces, saqué la conclusión que es diferente a la que extrajo hoy mi querido amigo el Senador Fernández Faingold. Estas cosas pasan, señor Presidente, por este bendito sistema democrático que el pais tiene, por este régimen de libertades y oportunidades que este país da a los que luchan limpiamente, creyendo en su destino y en el destino del país. Y es esto lo que se está homenajeando hoy, no el caso individual, aislado, de un ciudadano que aún por sus propios méritos habría podido llegar a sentarse en un lugar como este, sino el de un sistema institucional que entre todos hemos creado, cada uno con sus ideas y su forma de ser, pero creyendo en el país y en el destino de cada persona. Precisamente, es peleando y creyendo en las cosas grandes por las cuales tenemos que luchar todos en este país, como logramos tener posibilidades de prosperar. Es así como hoy recibo, desde la humildad y el agradecimiento profundo, este homenaje que mis queridos compañeros del Senado me acaban de tributar en la tarde de hoy y que no se me olvidará nunca. Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

**8) AUMENTO DEL ARANCEL EXTERNO COMUN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS DE BRASIL Y ARGENTINA**

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Fernández Faingold)

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores sean llamados en régimen de Comisión General para informar al Senado lo relativo a la decisión del Gobierno de la República Federativa del Brasil y del Gobierno de la República Argentina, de aumentar el arancel externo común del MERCOSUR. Firman los señores Senadores **Garat, Heber** y **Andújar**."

-En consideración.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - En realidad creo que el señor Senador Ricaldoni deseaba hacer uso de la palabra para presentar una moción de orden.

SEÑOR RICALDONI. - No tengo ningún inconveniente en ceder el uso de la palabra al señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER. - Pido excusas, pero no había advertido que estaba solicitando la palabra el señor Senador Ricaldoni; de lo contrario con mucho gusto hubiera esperado.

Mi intervención es simplemente para hacer un fundamento de orden, a efectos de explicar al Senado y al país la importancia de este tema.

Nuestro sector político ha analizado con sus técnicos este asunto que indudablemente es muy importante para el país y que a nuestro juicio debe ser atendido por el Senado de la República -el Foro más importante que tiene el país- sobre todo respecto a las medidas que vienen adoptando Brasil y Argentina.

Precisamente, deseamos recibir información y con este único fin es que hoy hemos planteado el régimen de Comisión General, a efectos de que no sólo los señores Senadores, sino también todo el país, pueda tener de primera mano una detallada explicación sobre lo que estamos enfrentando y cuáles son los inconvenientes que surgen de esta situación. Me refiero a las consecuencias que podría tener el aumento del Arancel Externo Común que han aplicado Brasil y Argentina.

Indudablemente, Uruguay ha postergado su decisión, tal como surge de los medios de prensa y de lo que nosotros sabemos. No estamos seguros de que sea así y este es un aspecto sobre el que también queremos preguntar, solicitando toda la información que el país necesita por parte de los dos Ministros.

Todo esto ha sido justificado por Brasil y Argentina como coletazos de una crisis mundial, por lo que nos gustaría analizar con el señor Ministro de Economía y Finanzas las medidas internas que ha tomado Brasil, así como sobre las consecuencias y proyecciones en nuestro país.

Pensamos que el Senado de la República debe tener esta reunión de trabajo, de información con dos Ministros que tienen una difícil misión. Por un lado, negociar en torno a lo que podríamos llamar como novedades de aumentos bilaterales del Arancel Externo Común, y por otro saber qué medidas económicas tendremos que enfrentar en los próximos meses, en función de lo que Brasil está instrumentando dentro de lo que puede ser su propio remedio frente a los coletazos de una crisis mundial.

Reiteramos que en esto no hay un ánimo de interpelación como lamentablemente a veces se interpreta este régimen de Comisión General, sino que, por el contrario, lo que buscamos es tener una conversación, un cambio de ideas y recibir la información necesaria frente a un tema tan importante y trascendente que puede tener muchas consecuencias sobre la economía nacional. Muchas cosas se han dicho por la prensa a través de importantes actores, por ejemplo la Cámara de Industrias, por lo que creemos que es muy importante tener al más alto nivel la conversación, discusión e información que el Senado merece.

Por otro lado, deseamos agregar una última consideración. Nuestro sector político -al igual que todos los que integran el Senado- tuvo la responsabilidad de la integración en el MERCOSUR, de la toma de decisión. En primer lugar, esto se hizo a través del Gobierno de la Administración anterior y luego se ratificó en forma casi unánime por todos los sectores políticos. En consecuencia, esta medida que se adoptó en consulta con todos los sectores y que suponía una gran decisión, indudablemente amerita que se informe a todos quienes tuvimos esa gran responsabilidad para que estemos informados de cuáles son los inconvenientes que pueden surgir en la actualidad.

En este sentido, nuestro sector político también tiene el deber -en definitiva fue uno de los que le planteó al país semejante desafío- de traer este tema a Sala porque nos preocupa. Asimismo, estamos dispuestos a usar toda nuestra imaginación y esfuerzo para ayudar al país y al Gobierno a defender los mejores intereses de la Nación.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - En nombre de la Bancada del Partido Colorado solicito un cuarto intermedio...

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR RICALDONI. - Con mucho gusto postergo la moción para escuchar al señor Senador Santoro.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia debe aclarar que han solicitado hacer uso de la palabra los señores Senadores Ricaldoni, Gargano y Santoro.

Tiene la palabra el señor Senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - Sucede que he pedido la palabra para una cuestión de orden en cuanto a cómo vamos a tramitar el asunto que nos ocupa. Observo que la Mesa olímpicamente ha dejado hablar y entonces olímpicamente todos vamos a hablar sobre el tema planteado porque hay que determinar qué trámite le damos a esto. Es más, en virtud de que estamos en las olimpíadas de oratoria, yo también voy a decir lo siguiente.

Moción de orden es que el Senado pase a Comisión General, pero la moción presentada no dice que así se hará, sino que se debe citar al Senado en régimen de Comisión General, lo que implica que hay que aplicar otra disposición que es la de votar si es un tema urgente. De ser así habría que votar la urgencia.

Cabe aclarar que la moción de orden no dice que ahora pasamos a Comisión General -eso sí es de orden- sino que un día, a la brevedad, el Senado se reúna en régimen de Comisión

General. Es un asunto nuevo que se incorpora al orden del día y por tal tazón habría que votar primero la urgencia del tema.

Esto era lo que queríamos señalar, señor Presidente. No obstante, como seguramente habrá un cuarto intermedio, después veremos lo que sucede. Reitero que el trámite ha sido equivocado.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa interpretó que había una moción de orden que tiene discusión, sin perjuicio de lo cual el planteamiento que hace el señor Senador Santoro es de recibo.

Por otra parte, el señor Senador Ricaldoni había comenzado a hacer uso de la palabra para solicitar un cuarto intermedio y así lo entendimos hasta donde llegó. Sin perjuicio de ello, correspondería que el señor Senador Ricaldoni complete su moción -y si el Senado la acepta pasaríamos a cuarto intermedio- o en caso contrario tendríamos que votar la consideración urgente del tema planteado por el señor Senador Heber.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: efectivamente, en nombre de la Bancada del Partido Colorado, voy a solicitar un cuarto intermedio de treinta minutos.

En otro orden de cosas, pediría al señor Senador Heber -patrocinante de este planteamiento- que facilitara a la Secretaría una copia de la resolución o de la declaración del Comité Ejecutivo del Herrerismo efectuada durante la mañana de hoy la que, evidentemente, constituye el punto de arranque de su exposición. Formulo esta solicitud porque éste podría ser un elemento documental de interés para nuestras deliberaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. - Entonces, queda postergada la votación de la consideración en forma urgente del asunto planteado por el señor Senador Heber y se va a votar la moción formulada por el señor Senador Ricaldoni en el sentido de que el Senado pase a cuarto intermedio por un lapso de treinta minutos.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Así se hace. Es la hora 18 y 6 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19 y 18 minutos)

-Se va a votar si se declara urgente y se considera de inmediato el asunto a que ha hecho referencia el señor Senador Heber.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - A mi juicio no es necesario declarar la urgencia para tratar una moción de orden y el Reglamento es muy claro al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

> "Mocionamos para que, a través de la Presidencia del Senado, se coordine con los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas su asistencia a una reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Hacienda, para recibir información y analizar las medidas arancelarias recientemente adoptadas por los Gobiernos de Argentina y Brasil en relación con el MERCOSUR. Firman los señores Senadores **Ricaldoni, Millor, Pozzolo, Atchugarry, Lausarot, Sanabria, Quarneti, Fernández, Irurtia, Virgili** y **Hierro López.**"

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - En la sesión que celebró la Comisión de Asuntos Internacionales el pasado jueves, conversamos sobre este importante tema y solicité a la Comisión que se invitara al señor Ministro o quien lo represente a concurrir el próximo jueves, a los efectos de brindar información sobre un tema que es muy importante y que preocupa a la opinión pública. A los señores Legisladores se nos pregunta al respecto porque parece que algo deberíamos saber sobre el tema y, siendo integrantes de la Comisión, nos pareció que lo adecuado era conversar en el ámbito de la Comisión con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Ahora, nos encontramos con una moción del señor Senador Heber de una llamado a Comisión General al señor Ministro de Relaciones Exteriores, junto con el de Economía y Finanzas. Comprendo que hay una relación muy íntima e importante entre la acción que deben realizar ambos Ministerios en lo que tiene que ver con este problema y que, indudablemente,

sería conveniente la concurrencia de ambos. Por lo tanto, estaría dispuesto a votar que las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Hacienda se reunieran con los Ministros en el correr de esta semana. De lo contrario, mantendremos la posición que sostuvimos en la Comisión de Asuntos Internacionales; allí conversaremos con el Ministro sobre estos temas y el Senado dirá cuándo se realizará la reunión con el Ministro de Economía y Finanzas, aunque se me ha trasmitido la necesidad de un diálogo más íntimo sobre estos temas en el ámbito más reservado de las Comisiones. En síntesis, mantengo lo que voté en la Comisión de Asuntos Internacionales en cuanto a la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y no tengo inconveniente en que cuando sea conveniente se reúnan las dos Comisiones y se escuche a los dos Ministros. Creo que este podría ser el camino del medio entre quienes han presentado la moción de Comisión General y los que hemos presentado una de idéntico alcance en las Comisiones especializadas.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - La Bancada del Frente Amplio se reunió y analizó la propuesta formulada en el sentido de convocar en Comisión General a los Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores. Como se ha explicado en este ámbito, en la Comisión de Asuntos Internacionales el jueves de la semana pasada analizamos el tema y llegamos a la conclusión de que era conveniente, para conocer los pormenores de la situación en la región, la posición adoptada por los distintos países en la región y la política de nuestro país, llamar al Ministro para que diera explicaciones en la Comisión. Sin embargo, a nuestro juicio, nada obsta a que la reunión se haga en Comisión General. Partimos de la base siguiente: el Ministro va a comunicar, naturalmente, no el detalle de las excepciones sino la concepción política que llevó a que se determinara la aplicación de esta medida, que es hacer funcionar hacia arriba tres puntos el arancel externo común. Además, creo que eso es lo que vamos a analizar aquí porque hay opiniones contradictorias que ya se han hecho públicas. Entonces, no vemos inconveniente en que eso se haga, en la medida en que todos entendemos que este es un capítulo fundamental del proceso de integración y que el país puede vivir a consecuencia de las medidas que se adopten en los países vecinos, situaciones económicas que tengan repercusión en la vida cotidiana de la gente. Por lo tanto, en principio nosotros estamos dispuestos a votar que se realice la sesión en Comisión General, convocando a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas, con la aclaración de que el primero de ellos no estará de regreso en el país hasta el día 27 y que si así se resuelve, concurrirá el señor Subsecretario.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - La moción que se acaba de leer, firmada por la Bancada del Partido Colorado, nos parece que sería de mayor utilidad o conveniencia que la presentada precedentemente. Va de suyo que el Parlamento siempre tiene un papel importante en esta tarea y en estos problemas que se suscitan. Es evidente que no está en discusión el ejercicio de una potestad reglamentaria como la que invocan los firmantes de la otra moción. A nosotros nos parece -lo hemos analizado muy detenidamente- que en esto tendríamos que recurrir a algunas prácticas que son siempre sabias. Hay instancias que quizás requieren una anterior.

La costumbre y la práctica asentadas en la experiencia ponen de manifiesto que una instancia como un llamado a Comisión General podría tener su razón de ser -hoy no lo sabemos- en la medida en que la concurrencia de los señores Ministros, como la que se propone en nuestra moción, tuviera lugar en la Comisión de Asuntos Internacionales en sesión conjunta con la de Hacienda. Como recordaba el señor Senador Gargano, el jueves de la semana pasada, la Comisión resolvió citar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pero nos parece que este otro ámbito, es decir, el de la Comisión General- en la que, como incluso lo reconoce por su experiencia el señor Senador Gargano, no necesariamente los señores Ministros podrían ser específicos en los detalles de la negociación que, supongo, es fluida, muy dinámica y que supone, prácticamente como siempre ocurre, pausas, reflexiones, propuestas y contrapropuestas- más allá de esa especie de cautela que preveía el señor Senador preopinante, demostraría dos cosas. Por un lado, se podría, involuntariamente, sin duda -¡quién lo sabe!- afectar la marcha de las negociaciones que se están haciendo, no sólo por Uruguay, sino por parte de los cuatro socios del MERCOSUR. Por otro, también involuntariamente, quizás, se daría un tono de dramatismo y alarma a una situación que, por las claras señales que ha dado el Gobierno, está controlada, pero para quienes no siguen al detalle, día a día, estas negociaciones o quienes no tienen la información suficiente, podría dar lugar a suposiciones que inclusive conspirarían contra la tranquilidad del país, cuando si algo precisamos en estos momentos es tener la mente muy fría, poder manejar los tiempos y administrar las pausas, tanto en las declaraciones públicas como en las negociaciones que se puedan estar haciendo, que no conozco en profundidad pero que, por lo que implícitamente creo que todos estamos aceptando, tampoco podríamos tomar contacto con sus detalles.

Esta moción genera expectativa y me refiero al hecho de llevar a analizar este tema a un ámbito que es el natural para tratar este tipo de asuntos, luego de recibir las informaciones correspondientes. Al cabo de la reunión que se tenga con las dos Comisiones, como lo propone nuestra moción, podremos reflexionar otra vez sobre este tema y decidir en otra forma; pero me pregunto, señor Presidente, si no sería algo excesivo en estos momentos el hecho de llamar a dos Ministros a Sala, con la expectativa pública y política que va a despertar para, en definitiva, no ayudar en nada con ello a la negociación, y quizás -reitero que no dudo que esto se haría involuntariamente- crear algún foco de fricción que no le sirva a los intereses del país.

Por todo esto, señor Presidente, insisto en que se reflexione sobre este tema que, por supuesto, no es ninguna novedad aquí en el Senado ni en la Cámara de Representantes y que me parece que tiene mayores ventajas en cuanto a los objetivos respecto de la otra moción.

SEÑOR ATCHUGARRY. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY. - Señor Presidente: todos somos conscientes de que es probable que esta crisis, con algunos visos de pánico, en los mercados no necesariamente ha terminado. En general, las personas bien informadas sostienen que recién en los tiempos inmediatos se podrá aquilatar si se ha llegado a una situación de equilibrio o no. Siento que, si bien jerarquizar en este momento el tema en una Comisión General es reglamentariamente posible, lo cierto es que en lo que va de esta Legislatura no se ha adoptado esa decisión con respecto a ningún asunto y que el camino usual ha sido el análisis de los mismos en las Comisiones permanentes de las Cámaras. Al respecto, debo señalar que, en este caso, no sólo por las negociaciones que, como todos sabemos, se están realizando sobre este tema concreto, sino también por la propia situación de los mercados y de la región, donde todavía no se han terminado de consolidar equilibrios, la propuesta que se ha formulado, que tiene el mismo alcance en cuanto a su capacidad de informar al Parlamento, ubica el tema en un nivel de seguimiento que creo es el que estaría aconsejando la situación económica.

De cualquier forma, señor Presidente, nada obsta a que, consolidadas o avanzadas las situaciones, el Senado después decida jerarquizar el tema a través de una Comisión General.

Por esto, solicito -al igual que lo hacía el señor Senador Ricaldoni- la reflexión de los compañeros del Cuerpo en cuanto a que se trata de situaciones que, muchas veces, son poco controladas, como los mercados, que nacen en lugares tan remotos como el sudeste asiático y que terminan generando efectos en los equilibrios de otras regiones.

En ese clima, señor Presidente, ante la duda, propongo reflexionar e ir por la línea de la mayor prudencia posible frente a acontecimientos que muchas veces ni siquiera nuestros países pueden controlar.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: queremos hacer algunas reflexiones sobre estas solicitudes que se han formulado. Una de ellas tiene que ver con que el Senado, en régimen de Comisión General, reciba a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, para tratar la situación generada por la suba de aranceles externos a nivel del MERCOSUR. La otra, que se acaba de leer, propone que sean las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Hacienda del Senado -Comisiones permanentes- las que reciban a dichos señores Ministros por el mismo tema. Al respecto, queremos señalar lo siguiente. En el aspecto sustancial, se trata de un tema trascendente, pero que tiene la particularidad de estar incluido dentro de un proceso que se está realizando, ya que de acuerdo con la información que tenemos, Uruguay tiene sesenta días parra resolver su situación con respecto al Arancel Externo Común y, por tal razón, es de estimar que se está llevando a cabo una serie de negociaciones y de tramitaciones que tienen la particularidad y las dificultades propias de este tipo de actividades.

Es decir que el tema en sí mismo tiene trascendencia y oportunidad, pero está necesariamente referido a un proceso a nivel de los órganos competentes para alcanzar una solución definitiva al respecto.

Además de esto, queremos decir que desde el punto de vista reglamentario siempre nos ha llamado la atención que se proponga trabajar en régimen de Comisión General cuando se cita a Ministros. Las Comisiones Generales no son para llamar a los Ministros, sino para cuando se convoca a Sala a personas que no tienen condición de Ministros o Legisladores. Lo que ocurre es que se ha venido utilizando este sistema como una etapa previa a un llamado a Sala, porque sabemos que por disposición reglamentaria una Comisión General no está habilitada para tomar resoluciones que causen estado. Esto quiere decir que en la Comisión General no se vota. Por eso estimamos que si lo que se solicita es que concurran Ministros al Senado en régimen de Comisión General, se cumple mejor el cometido si lo hacen a las Comisiones permanentes, que son los órganos legislativos con condiciones técnicas adecuadas para recibir la información. Si se planteara que al Senado vinieran en régimen de Comisión General, por ejemplo, quienes tuvieron la responsabilidad de aprobar o llevar adelante la negociación del MERCOSUR y no revisten la condición de Ministros o Legisladores, sería una forma de justificar dicho régimen. Pero mientras se convoca a ésta a Ministros, creemos que se va a lograr el mismo resultado si asisten -reitero- a las Comisiones permanentes del Cuerpo que se nominaron en la moción que se acaba de leer para el conocimiento de los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más señores Senadores anotados para hacer uso de la palabra en relación al tema, la Mesa entiende que corresponde someter a votación las mociones en el orden en que fueron presentadas.

Léase la primera moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores sean llamados en régimen de Comisión General para informar al Senado lo relativo a la decisión del Gobierno de la

República Federativa del Brasil y del Gobierno de la República Argentina, de aumentar el Arancel Externo Común del MERCOSUR."

-Se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 27. **Negativa.**

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: he votado de manera consecuente con la exposición que formulara hace unos instantes, manteniendo el interés de que el tema sea estudiado en las Comisiones con urgencia, es decir, en el correr de esta semana. No es que piense que la reunión se va a dilatar a propósito, y me merecen absoluta confianza las personas que estén al frente de la Presidencia del Senado, ya se trate del doctor Batalla o de quien la ejerce en este momento. Pero mantengo el criterio expuesto en la Comisión de Asuntos Internacionales, y entiendo que lo más conveniente sería ampliar ésta con la de Hacienda. Por eso es que, cualquiera sea la resolución del Senado, voy a mantener la aspiración de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores concurra a la Comisión del Cuerpo para que informe sobre este tema en el correr de esta semana.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: nosotros creemos realmente que el instrumento de la Comisión General, en etapas tan importantes como las que está sorteando el Poder Ejecutivo, puede ser no un inconveniente en la imprudencia de manejar temas sino, por el contrario, una ayuda. Entiendo que en el sistema democrático cada uno debe cumplir su rol. Quizás el del Senado no sea el mismo que tiene el Poder Ejecutivo y ayude a éste a que cada uno pueda contar no sólo con la información sino también a que haga la reflexión necesaria. Por lo demás, la presión no va a recaer en el Poder Ejecutivo, sino en la suerte y en la justificación de la negociación que éste está llevando a cabo. A propósito, le deseamos el mayor de los éxitos, y nos preocupan los grandes desafíos no fáciles que tiene por delante. No nos gustaría estar hoy en el cuerpo del señor Ministro de Economía y Finanzas o del de Relaciones Exteriores. No sé si la situación es de alarma o no. No estoy aquí para alarmar al país, y creo que la Comisión General no buscaba eso, sino la información para generar la conciencia necesaria en la vida nacional acerca de la importancia de los retos que deben enfrentar ambos Secretarios de Estado. Nuestra intención no es cuestionarlos sino ayudarlos, planteando incluso posiciones que quizá no coincidan con el Poder Ejecutivo en momentos de difícil negociación; de esta manera creo que el Senado cumple su rol. Me parece que a lo largo de la historia, señor Presidente, dos grandes caudillos, en innumerable cantidad de anécdotas, han justificado estas posiciones.

Encuentros del doctor Herrera y de don Luis Batlle Berres justificaron una y otra posición, pero la responsabilidad que uno y otro tenían era justamente la de evitar al país males mayores que se bosquejaban en el horizonte.

Reitero que nuestra intención es ayudar al Poder Ejecutivo. No creemos que sea ventilar una suerte de negociación. En este ámbito no se cree lo que puede significar una Comisión General, sobre todo en lo que tiene que ver con el instrumento del secreto. En conversaciones particulares, somos nosotros mismos los que de alguna manera cuestionamos dicho instituto en el sentido de si es necesario mantener la reserva del caso. Somos nosotros mismos los que lo violamos, señor Presidente, y por lo tanto creemos que no debemos descartar un artículo del Reglamento del Senado de la República que busca abordar, con la prudencia que sea necesaria, los temas que importan a la nación.

Nosotros vamos a acompañar la moción del Partido Colorado porque, reiteramos, el interés es saber lo que está pasando y ayudar -insisto también en esto, señor Presidente- cada uno en su rol, a enfrentar los desafíos del Poder Ejecutivo y la representación del Uruguay en la difícil tarea. Es necesaria la información y la opinión de los señores Senadores que representamos mucho más que el Poder Ejecutivo a la voluntad soberana del cuerpo electoral. En ese sentido, todo lo que nos anima es no llevar alarma, pero sí ser responsables de realizar aquello a que nos obliga el cargo que ocupamos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase la segunda moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, a través de la Presidencia del Senado, se coordine con los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas su asistencia a una reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Hacienda, para recibir información y analizar las medidas arancelarias recientemente adoptadas por los Gobiernos de Argentina y Brasil en relación con el MERCOSUR."

-En consideración.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Desearía que se aclarara, señor Presidente, si una vez que el Senado adopta esta resolución, las

Comisiones quedan inhabilitadas para llevar a cabo las reuniones programadas con los señores Ministros, en virtud de que la decisión del Senado puede estar por encima de la que tomen las Comisiones. Entonces, me gustaría saber si esta resolución implica postergar la decisión que tomó la Comisión de Asuntos Internacionales en la última sesión, cuando invitó al señor Ministro para que concurriera a ella el día jueves.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa entiende que la Comisión de Asuntos Internacionales no queda inhabilitada para realizar esta reunión que fue votada de acuerdo al Reglamento del Cuerpo. Sin perjuicio de ello, lo que corresponde en este momento es votar la segunda moción que plantea que en reunión conjunta de ambas Comisiones se reciba a ambos Ministros para tratar el tema propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - La Comisión de Asuntos Internacionales ya había tomado una decisión, pero en virtud de que ahora el Senado resuelve convocar a los dos Ministros, me parece que lo más conveniente es que la reunión ya fijada para el próximo jueves se realice con la presencia de ambos Ministros cumpliendo, de esa forma, la resolución de este Cuerpo.

Por tanto, rogaría a la Mesa que hiciera las gestiones para que los dos Ministros pudieran concurrir a la reunión conjunta de las Comisiones de Hacienda y Asuntos Internacionales. De lo contrario, deberemos realizar un doble juego de reuniones, una con cada Ministro y en cada Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor Senador Gargano comprenderá que no hay ningún inconveniente en plantear a ambos Ministros -y así se hará- que esta reunión está programada para el próximo jueves. La Mesa no está en condiciones de adelantar hoy en qué sentido y hasta qué punto podrán los Ministros concurrir en esa fecha.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: lo que señala el señor Senador Gargano es muy atinado, pero esa reunión con ambos Ministros no podrá realizarse el jueves, porque el señor Ministro de Relaciones Exteriores no se encuentra en el país.

Por tanto, creo que debemos facultar a la Mesa para que realice las gestiones pertinentes a fin de que ambos Ministros puedan comparecer en una determinada fecha.

**9) EXTRACCION DE CARPETA DEL ARCHIVO**

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: solicito que se extraiga del Archivo la Carpeta Nº 1326/93, que ingresó allí el pasado 27 de marzo, a fin de que pase a consideración de la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

**10) SESION EXTRAORDINARIA**

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: faltan pocos minutos para que se cumpla la hora de finalización de esta sesión y tenemos especial interés en que el Senado se pronuncie lo más rápido posible sobre el tema de las salidas transitorias. Por ello, deseo formular moción en el sentido de que el Senado se reúna en sesión extraordinaria el día de mañana para tratar este asunto como primer punto del orden del día.

SEÑOR GANDINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI. - Señor Presidente: si el Senado va a sesionar en el día de mañana solicito, en nombre de la Comisión de Presupuesto, que lo haga a partir de las 17 horas dado que tenemos previsto recibir a algunas delegaciones y no sería conveniente postergarlas.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Acepto la sugerencia planteada en cuanto a que la sesión comience a las 17 horas y, además, recojo una propuesta que me formuló el señor Senador Gargano en el sentido de que se repitan los asuntos que figuran en el

orden del día de la sesión de hoy, aclarando que mañana solicitaremos que se trate la urgencia del tema sobre medidas transitorias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Entonces, si no hay objeciones, podríamos invertir el orden de los dos primeros asuntos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**11) PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACION DE LA SESION**

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: tengo necesidad de hacer un planteo de fueros que creo no dará lugar a una discusión muy prolongada. Por tanto, será suficiente con que se prolongue esta sesión por unos 20 minutos más allá de las 20 horas.

Pienso que si formuláramos este planteo en el día de mañana -al tratarse un tema tan importante como el que figurará en primer lugar del orden del día de mañana- seguramente estaríamos distrayendo la atención del Senado con un asunto que en mi opinión personal tiene entidad.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Propongo que se modifique dicha moción y que en lugar de prorrogarse la hora de finalización de esta sesión por 20 minutos, se haga hasta que se culmine el tratamiento del tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

**12) ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE REUNION. Cuestión de fueros.**

SEÑOR PRESIDENTE. - Para una cuestión de fueros, tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: creo que esta es la primera vez en muchos años que planteo una cuestión de fueros y cuando lo haga muchos señores Senadores podrán pensar que la misma no tiene importancia. En mi opinión, sí la tiene y por dos razones. La primera de ellas debido a un tema de naturaleza institucional en cuanto al procedimiento seguido para contestar palabras vertidas en la hora previa. La segunda razón tiene connotaciones personales puesto que si silenciara una respuesta estaría dando la sensación de que he mentido al Cuerpo cuando realicé una exposición en la sesión del pasado 4 de noviembre.

Ese día señalé que el 24 de octubre un grupo de ciudadanos del Partido Nacional y del sector que integro, se reunieron en una sede que está ubicada en la avenida Agraciada Nº 2885 y que a cierta altura del acto aparecieron dos personas a labrar algo así como un acta. Continué diciendo que cuando los organizadores preguntaron de qué se trataba, sólo respondieron que no molestaran, que estaban trabajando. Al conminarles a que se identificaran dijeron que eran funcionarios inspectores municipales que estaban labrando un acta sobre la realización de una reunión que no tenía permiso.

Resulta obvio que para reuniones de este tipo -es decir reuniones políticas- la libertad existente en el país es amplísima y está consagrada por la Constitución y las leyes. Las reuniones políticas en lugares cerrados no necesitan, ni siquiera, aviso previo a la autoridad policial.

Además, solicité que la versión taquigráfica de mis palabras pasara a conocimiento del Ministerio del Interior y de la Intendencia Municipal de Montevideo, puesto que hubo una intervención policial de características espectaculares.

Esto dio motivo a que en el Diario "El País" dos señores, que no conozco y no mencioné pero que dicen ser funcionarios municipales, me contestaran. Y aquí está el problema institucional. Creo que cuando un Legislador le comunica a una repartición pública una preocupación, quien debe contestarle es la jerarquía correspondiente. Entonces, si he pedido que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a conocimiento del Ministro del Interior, me debe contestar dicho jerarca o la persona autorizada. Por tanto, si solicité que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a conocimiento de la Intendencia Municipal, quien debe responderme es el Intendente o una persona autorizada para hacerlo.

No puede admitirse que cuando un Legislador se dirige a un Ministerio o a cualquier otra repartición pública, le conteste un señor equis que dice ser funcionario de la misma, además adjudicándole al Senador haber mentido al Cuerpo que integra.

Estos señores que firman el artículo, entre otras cosas, dicen que "los suscritos se constituyeron en el local mencionado a efectos de solicitar el permiso correspondiente, previa presentación de carnés identificatorios como inspectores de espectáculos públicos". Esto es falso porque no exhibieron documento alguno; es más, no quisieron exhibir ningún documento que los acreditara como inspectores municipales. Ade-

más, si se trataba de un acto político, nada tiene que ver la Intendencia Municipal cuando se lleva a cabo en local cerrado. Si se hubiera realizado en la calle quizás pudiera perturbar de alguna manera el tránsito.

Además, estas personas dicen otras cosas falsas.

Observo que se ha encendido la luz de finalización de tiempo y no sé si éste está fijado.

SEÑOR PRESIDENTE. - El procedimiento establecido por el literal c) del artículo 68 del Reglamento del Senado señala que, planteada la cuestión de fueros, el Senado se debe pronunciar sin discusión calificando si procede darle tratamiento preferente, después de lo cual cada señor Senador podrá referirse al tema.

Entonces, correspondería votar en esta circunstancia si el Senado le da el carácter preferente a esta cuestión de fueros planteada por el señor Senador Pereyra.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Prosigo con lo que dicen estos señores que se identifican como funcionarios municipales, cuyos nombres no mencioné para nada. Ellos expresan que al momento de confeccionarse el acta, varias personas que se acercaron a ellos manifestaron a viva voz que era una reunión del Partido Blanco y que el club no tenía nada que ver -porque la inspección se hacía ante el encargado del club- y que eso no pudo ser constatado "ya que no existía cartel o leyenda alguna que los identificara". Yo digo que esto es falso porque en el local había un amplio cartel que decía: Partido Nacional, Amigos de Carlos María Fossati. Por lo tanto, quienes firman este artículo, al parecer respondiéndole a un Legislador en su carácter de funcionarios municipales, están mintiendo. Continúan diciendo: "sí pudimos constatar que se trataba de una peña folklórica". Luego expresan que solicitaron la intervención policial y que se pidió su colaboración para el corte del espectáculo. Quiere decir que el Municipio exhortó a la policía a disolver la reunión política que se estaba realizando. Más adelante dicen que se realizó una conversación telefónica con la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social y al preguntarle si tenía conocimiento de que la reunión era de índole política, lo negó rotundamente y habría dicho que no se trataba de un acto de esas características. Entonces, le solicité a la titular de dicha Cartera que me hiciera llegar una nota, para poder demostrar si era o no así. En la misma me contesta que a la hora 1 y 30 minutos del día 25 de octubre recibió la llamada del doctor Teodoro Acosta quien le solicitó que intercediera ante la Seccional 6º de Policía ya que personal de la misma quería detener a uno o más de los asistentes a un acto político realizado por correligionarios y compañeros del Movimiento Nacional de Rocha, liderado por el señor Carlos María Fossati. Asimismo, deja constancia que "ella sabía que dicho acto se llevaría a cabo y que reuniría las características de tantos otros es decir, oratoria, guitarreada y asado". También expresa que "conversó brevemente con el Comisario y acordaron que los protagonistas del incidente se identificaran, pero que no serían detenidos. Luego habló con quien la señora Ministra entendía que era el Director o Secretario de Espectáculos Públicos quien le explicó que el club carecía de una serie de habilitaciones que podrían poner en peligro la seguridad de los asistentes y le manifestó que la parte musical del acto estaba terminada, lo cual no le preocupó porque el doctor Acosta le había dicho que el acto en sí había terminado. A continuación, la señora Ministra expresó que nunca se le preguntó si se trataba de un acto político y "si alguien se lo hubiera preguntado jamás podría haber contestado que era un 'show' al cual concurrían integrantes de su sector político ya que de acuerdo a lo manifestado sabía con anterioridad que el acto político se llevaría a cabo ese día". También aclara que no llamó al local, sino que fue consultada por uno de los compañeros. Luego viene el saludo y la firma de la nota.

Debo aclarar que yo también estaba invitado a ese acto y no concurrí porque tenía que ir al interior. De manera que afirmo que se trataba de un acto político y que quienes han publicado esta nota en el diario "El País" mienten cuando describen el desarrollo de los hechos.

Señalo que se ha atacado la libertad de reunión política y que desde el punto de vista institucional es absolutamente irregular ya que no se puede aceptar que cuando un señor Legislador hace un planteo para que el mismo sea conocido por los jerarcas de una repartición pública, se le conteste a través de una publicación en la prensa por parte de dos funcionarios que no invocan ninguna clase de autorización. Dichos funcionarios están incursionando en un terreno respecto del cual como ciudadanos tienen derecho a dar su opinión, pero no a trasmitir una contestación a un Legislador a través de la prensa, dejándolo ante el Cuerpo como un mentiroso ya que desvirtúan totalmente la relación de los hechos.

Señalo que las personas que intervinieron en el hecho son conocidas en la militancia política. El señor Teodoro Acosta ha militado toda la vida en el Partido Nacional y ha actuado en la Cámara de Representantes como Diputado Nacional. El doctor Carlos Soares de Lima ha actuado en la Cámara de Representantes como Diputado Nacional en representación del Partido Nacional. El señor Carlos María Fossati fue primer titular de una lista del Partido Nacional y, justamente, los compañeros de la misma eran los que allí se reunían. Por lo tanto, no se puede decir que se trataba de una peña folklórica ni de un "show" artístico. Por el contrario, era una reunión política y como tal, ni el Municipio ni la Policía debieron intervenir procurando -como finalmente lograron- disolver la reunión política, si bien es cierto que la parte oratoria ya había culminado. De todos modos, la policía no tiene autorización para clausurar cuando a ella se le ocurra un acto de características políticas.

Señor Presidente: hago este planteo a los efectos de salvaguardar algo que me parece importante, es decir, que cuando se realice un planteo por parte de un Legislador no le conteste el portero o un subordinado, sino que lo haga la jerarquía correspondiente.

En segundo término, deseo señalar ante el Cuerpo que cuando hice este planteo no mentí y tengo aquí la constancia de ello, mencionando los nombres, el hecho y la intervención de la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social en el episodio cuyos acontecimientos tergiversan totalmente los señores que firman la nota en el diario “El País”.

Señor Presidente: insisto en que el tema puede parecer de escasa importancia como para plantearlo como una cuestión de fueros, pero creo que en el fondo lo es, porque no podemos admitir que cuando nos dirigimos a una repartición pública, nos conteste el primer funcionario que pase por allí y haya leído la nota o en el diario lo que expresó el Legislador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Entiendo que el señor Senador Pereyra está planteando al Cuerpo que ha habido una lesión de sus fueros y sobre ello debería expedirse el Senado. Consulto al señor Senador al respecto.

SEÑOR PEREYRA. - De ninguna manera solicito que el Cuerpo se solidarice conmigo; simplemente he dicho que cuando un Legislador solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras para que la misma sea conocida por un gobernante, no es correcto que le conteste un funcionario de tercera, cuarta, quinta o décima categoría. Al mismo tiempo, como no soy un Legislador que acostumbra a mentir, he hecho estas afirmaciones para dejar en claro mi conducta.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Creo que el planteo que ha hecho el señor Senador Pereyra es de importancia y corresponde que el Cuerpo se expida. Me parece que el procedimiento adecuado sería trasladar la versión taquigráfica de las palabras que se vertieron aquí esta noche, junto con la votación del Cuerpo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, para que se tomen los recaudos correspondientes, tanto en lo que tiene que ver con la intervención de los funcionarios subordinados, como en la actuación administrativa de ese organismo, que parece ser que no se corresponde con la legislación que ampara la realización de actos políticos.

En consecuencia, mociono para que se envíe la versión taquigráfica de las palabras que se han pronunciado con respecto a este tema a la Intendencia Municipal de Montevideo.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: entiendo que los órganos a los que se dirigió el Cuerpo trasmitiendo las palabras del señor Senador Pereyra en su oportunidad, deben ser los que respondan al señor Senador; me parece que eso es muy claro.

En cuanto al contenido de la nota de los funcionarios, sobre si es oficial o si la hicieron por sus propios medios, no me puedo expedir, porque no tengo esos datos. De todas maneras, lo que corresponde es comunicar el hecho a la Intendencia Municipal de Montevideo y al Ministerio del Interior, organismos que deberán responder al planteo realizado por el señor Senador Pereyra amparando sus fueros; si le contestaron por la prensa, no corresponde que le respondan de esa forma, sino oficialmente.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: aunque no haya una norma expresa que lo diga, corresponde que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador Carlos Julio Pereyra se pase a la Intendencia Municipal de Montevideo.

De cualquier modo, quiero expresar que aunque tampoco haya una ley que fije plazos para que se envíen los informes, cada vez que los Legisladores hacemos este tipo de pedidos y no nos contestan, sentimos una sensación parecida a la que ha manifestado el señor Senador Pereyra, y esto se repite constantemente. Al respecto, el Senado también debe apoyar que ese pedido se reitere, haciéndolo suyo.

Lo que ha solicitado el señor Senador Hierro López, me parece que es lo correcto en este caso y habría que hacer la comunicación a la Intendencia Municipal de Montevideo y al Ministerio del Interior, en la medida en que ha sido mencionado también el instituto policial.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: estoy de acuerdo con lo que acaba de proponer el señor Senador Hierro López, pero le haría un pequeño agregado.

Más allá de algún comentario que me merece la intervención del señor Senador Pereyra, supongo que cuando se está refiriendo al señor Teodoro Acosta, está haciendo mención al señor Teodoro Acosta. Si es así, debo agregar que, además de haber sido Legislador -creo que suplente-, fue fundador del Movimiento Nacional de Rocha, Edil en las elecciones de 1966 y reelecto para el mismo cargo, siempre en Montevideo, en las elecciones de 1971.

Estoy completamente de acuerdo con lo que acaba de proponer el señor Senador Hierro López, pero me parece que hay que agregar que el Senado considera que han sido lesionados los fueros del señor Senador Carlos Julio Pereyra. Hay dos posibilidades: o son funcionarios de alguna repartición pública -llámese Ministerio del Interior o Intendencia Municipal de Montevideo- o no lo son. En este último caso, serían unos delincuentes, porque invocaron una condición inexistente de funcionarios públicos, lo cual es un delito tipificado en el Código Penal. Ahora bien; si son funcionarios de alguna repartición pública, han lesionado los fueros del señor Senador. Además, creo que si no nos pronunciamos en este sentido, estamos sentando un precedente tremendo. Cada vez que un Legislador pida que la versión taquigráfica de sus palabras pase a algún organismo público, vamos a estar sentando el precedente, por omisión, por el silencio, de que cualquier persona puede contestar ese pedido de informes y no la autoridad a la cual se le solicitó.

De modo que estoy de acuerdo con que las palabras del señor Senador Hierro López pasen a la repartición que sea; pero, además, el Senado debe pronunciarse en el sentido de que los fueros del señor Senador Pereyra han sido lesionados, en el caso de que estos señores sean realmente funcionarios públicos. De no tener esta condición, debemos denunciar el delito, porque está tipificado, repito, en el Código Penal: invocar la condición de funcionario público sin serlo, está tipificado en el Código Penal.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: acompaño la propuesta del señor Senador Hierro López y el complemento que ha hecho el señor Senador Millor. Estimo que al compañero de este Cuerpo, señor Senador Pereyra, le haríamos un flaco favor si no agregáramos algún elemento de los que señala el señor Senador Millor.

Podría ser -resultará de la respuesta que recibamos o noque aquí hubiera, incluso, una violación del artículo 38 de la Constitución, que permite la reunión pacífica y sin armas, conforme a la ley. Pienso que ese no es un tema menor y tenemos que insistir en él. Tantas veces hacemos gárgaras con el cumplimiento de los preceptos constitucionales que cuando se trata de un colega, cuya corrección de procederes y la de su Movimiento jamás se ha puesto en tela de juicio, es bueno que la comunicación refleje lo que creo sentimos todos los que estamos en esta Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Cuerpo tiene ante sí dos mociones específicas. En la primera de ellas se solicita que se haga llegar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en el Cuerpo a las autoridades de la Intendencia Municipal de Montevideo y del Ministerio del Interior y en la segunda, que refiere al fondo del asunto, se declara que han sido lesionados los fueros del señor Senador Pereyra.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: cae de su peso que ambas mociones no pueden votarse por separadas. Tenemos que hacer saber que el Senado entiende que los fueros del señor Senador han sido vulnerados y, en función de eso, se eleva la discusión del Plenario a los organismos que han sido citados para que den su respuesta. Sin embargo, reitero que debe ser una sola moción y no dos.

SEÑOR ATCHUGARRY. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY. - Señor Presidente: el señor Senador Pereyra y el Senado hacen bien en traer el tema a esta Casa. Debemos ser celosos de la libertad de reunión, más aún después de doce años sin poderlo hacer.

Al mismo tiempo, creo que dentro de las normas vigentes que regulan la jerarquía en cualquier organización administrativa, incluyendo la Intendencia Municipal de Montevideo, un funcionario no puede hacer este tipo de declaraciones sin la autorización de su jerarca; si lo hace, incurre -desde el momento que invoca su calidad de funcionario- en una falta administrativa. Francamente, creo que no hay una lesión de fueros, porque no ofende quien quiere, sino quien puede. Entonces, una carta de dos funcionarios, a mi juicio extralimitándose en sus obligaciones funcionales -sin duda, con una incorrección que señalo-, tampoco tiene la entidad, dado su origen -no en cuanto a otro aspecto-, como para lesionar los fueros.

Insisto en que el planteo del Senado tiene que ser firme sobre ambos aspectos, pero lo otro sería jerarquizar demasiado la posibilidad de que estos ciudadanos puedan, realmente, comprometer los fueros de un Legislador.

Así lo siento y, por eso, así lo expreso claramente.

SEÑOR PEREYRA. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ATCHUGARRY. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Agradezco a los compañeros del Senado el hecho de que muestren comprensión frente a un tema que, aun cuando puede parecer pequeño, no lo es. En realidad, pienso que el punto central es que se procuró impedir o limitar la realización de una reunión de carácter político.

En principio, me referí a una cuestión de fueros porque, a mi entender, se tergiversan las palabras que vertí en Sala e, inclusive, el procedimiento que se siguió no fue el adecuado, tratándose de las manifestaciones de un Legislador, no impor-

ta quién fuese el mismo. De todas maneras, no pretendo que el Senado entienda que aquí hubo lesión de fueros, porque no sé quiénes son estos señores que han salido a la prensa desmintiendo mi versión y dando por contestadas unas palabras que no iban dirigidas a ellos, sino a las jerarquías correspondientes.

En definitiva, pienso que el centro de la cuestión es que el Senado deje constancia de que no hay por qué requerir autorización previa para realizar una reunión pacífica y sin armas, tal como lo señala el artículo 38 de la Constitución de la República. Por otra parte, ni la autoridad municipal ni, obviamente, la policial, pueden impedir que se lleve a cabo un acto político en un lugar cerrado.

Con estas constancias, entonces, doy por satisfecha mi demanda.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Senador Atchugarry.

SEÑOR ATCHUGARRY. - Entiendo, señor Presidente, que el camino adecuado es, precisamente, el que señala el señor Senador Pereyra. Creo que no hay en esto un asunto de fueros, porque la expresión de este ciudadano no tiene la jerarquía como para comprometer los fueros de un Legislador, pero quiero resaltar que tampoco es posible que funcionarios públicos se dirijan con esta falta de respeto -si se me permite la expresión- a un Senador de la República, cualquiera sea el Partido que integre. Insisto: demandó mucho trabajo que este Cuerpo funcionara de nuevo, por lo que es bueno que todos colaboremos en respetarlo.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Después de la intervención del señor Senador Pereyra, poco nos queda para agregar; simplemente, manifestar nuestra total solidaridad con su actitud y su denuncia, pues nos parece muy importante, en función de la violación de la libertad de reunión, que es la cuestión de fondo.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Disculpe, señor Senador, pero de acuerdo con el Reglamento, corresponde una sola intervención de cinco minutos, salvo que solicite la palabra para una aclaración.

SEÑOR KORZENIAK. - Efectivamente, señor Presidente, es para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Con ánimo muy constructivo, pienso -y es lo que estoy aclarando- que el Senado quiere dejar de manifiesto, en primer lugar, que la libertad de reunión pacífica y sin armas está garantizada por la Constitución de la República. Por otra parte, que cuando un Senador remite sus palabras a un organismo cualquiera, son los jerarcas quienes tienen que responder.

Quería aclarar, entonces, que eso es lo que tendría que votar el Senado, como una resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia consulta a los señores Senadores Millor y Ricaldoni si mantienen la moción que formularon en su momento.

SEÑOR MILLOR. - Pienso que después de las expresiones del señor Senador Pereyra, lo que corresponde es retirar nuestra moción. De todas maneras, nos gustaría que ésta fuera remitida a las autoridades correspondientes, junto con la versión taquigráfica de lo que aquí se ha expresado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Correspondería que se vote el envío de la versión taquigráfica a las autoridades correspondientes, conteniendo toda la discusión que ha tenido el tema. En consecuencia, no sería procedente que el Senado formule una declaración diferente, salvo que lo decidiera expresamente y así la redactase.

Se va a votar el pase de la versión taquigráfica de lo aquí expresado a la Intendencia Municipal de Montevideo y al Ministerio del Interior.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**13) SE LEVANTA LA SESION**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 20 minutos, presidiendo el licenciado **Fernández Faingold** y estando presentes los señores Senadores **Antognazza, Arismendi, Astori, Atchugarry, Barbato, Cid, Chiesa, Gargano, Heber, Hierro López, Korzeniak, Lausarot, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Pozzolo, Quarneti, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia** y **Virgili.)**

**LIC. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD**
Presidente en ejercicio

**Don Mario Farachio**
**Lic. Jorge Moreira Parsons**
Secretarios

**Don Freddy A. Massimino**
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
**División Publicaciones del Senado**

Dep. Legal Nº 205147/97